

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALMERIA

Edictos

Doña Adela Frias Román, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Almería,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 13/1991, se sigue procedimiento sumario especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador señor Terriza Bordiú, en nombre y representación del «Banco de Murcia, Sociedad Anónima», contra don José Sáez Bastida y doña Asunción Rivera Carro, en cuyo procedimiento y por providencia del día de la fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes hipotecados a los demandados, que al final del presente edicto se relacionan, para cuyas subastas se ha señalado el día 24 del mes de mayo de 1991, y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo de subasta el de valoración de los bienes ascendente a la suma de 20.000.000 de pesetas, que fueron fijadas en la escritura de hipoteca.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran la totalidad del avalúo, debiendo los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, previamente el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.—Que no se ha suplido previamente la falta de titulación, debiendo conformarse los licitadores, respecto del título con lo que resulta de los autos y de la certificación del Registro de la Propiedad, que se encuentran de manifiesto en esta Secretaría.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En todas las subastas y desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando, junto a aquél, el importe correspondiente a la consignación.

Caso de no haber posturas en la primera subasta, se señala para la segunda subasta el día 24 del mes de junio de 1991, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100.

Se señala igualmente, para el caso de no haber posturas en la segunda subasta, tercera sin sujeción a tipo, y se señala para la misma el día 23 del mes de junio de 1991, a la misma hora.

Que en caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente día hábil.

Bien objeto de subasta

Urbana, local comercial, sito en planta baja o primera del edificio del que forma parte y señalado con el número 61, B-2, de los elementos individuales. Tiene una superficie construida de 97 metros 76 decímetros cuadrados. Linda: Norte, zona verde del edificio; sur, con la avenida del Mediterráneo y resto de la finca matriz; este, resto de la finca matriz, y resto de la finca matriz de la que la de origen de este procede, y oeste, porche y rampa de acceso al sótano.

Título: Compra a don Isidro Pérez Molina, en escritura, ante mí, en esta villa, el día de hoy.

Registro: Pendiente de inscripción, se cita como referencia el tomo 1.638, libro 246, folio 221, finca 22.600, inscripción primera.

Cargas: Libre de cargas, gravámenes, inquilinos y prearistas.

Cuota: 1,75 por 100.

Dado en Almería a 22 de marzo de 1991.—La Magistrada-Juez, Adela Frias Román.—La Secretaria.—2.714-C.

★

Doña Adela Frias Román, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Almería,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 172/1990-A, se tramitan autos de juicio sobre alimentos provisionales seguidos a instancia de Carmen García Segura, representada por la Procuradora señora Gázquez Alcoba, contra Marcelino Corrales Ponce, en los cuales ha recaído la siguiente providencia:

Propuesta de Providencia: Secretaria señora Bru Misas. En la ciudad de Almería a 22 de marzo de 1991.

El anterior escrito, únase a los autos de su razón como se solicita, se señala nuevamente para la práctica del correspondiente juicio el próximo día 18 de septiembre, y hora de las nueve treinta horas, citándose al demandado por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Boletín Oficial del Estado», así como en el tablón de anuncios del Consulado de España en Holanda para lo cual librese el correspondiente exhorto, haciendo entrega de los despachos a la parte solicitante para que cuide su diligenciado y reporte.

El Secretario.—Conforme: El Juez.

Y para que conste y sirva de notificación al demandado señor Marcelino Corrales Ponce, se publicará el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que comparezca ante este Juzgado el día y hora señalado a fin de practicar el correspondiente juicio.

Almería, 22 de marzo de 1991.—La Juez, Adela Frias Román.—El Secretario.—5.306-E.

AVILA

Edictos

En juicio ejecutivo número 131/1989, seguido a instancia de Caja de Ahorros de Avila, representada por el procurador señor Jesús Fernando Tomás Herrero, sobre reclamación de 2.031.287 pesetas de principal y 700.000 pesetas calculadas para costas, intereses y gastos, contra don Jesús Miguel Garrido Salas y doña María del Carmen Díez Martín, se ha acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 1, por primera, segunda y tercera vez, las sucesivas en el caso de no existir licitadores en la anterior de los bienes que al final se describen. Subastas que tendrán lugar los días 29 de mayo, 28 de junio, 29 de julio de 1991, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta será para la primera el de valoración que se indica para cada uno, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios del tipo; para la segunda el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios de este tipo; para la tercera no habrá sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones del Juzgado en el Banco de Bilbao Vizcaya, al efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta y para la tercera no inferior al 20 por 100 de la segunda; el ejecutante podrá participar en la licitación con relevación de dicha consignación.

Tercera.—Las posturas pueden hacerse en calidad de ceder el remate a tercero, y también en pliego cerrado.

Cuarta.—Antes de aprobarse el remate podrá el deudor liberar sus bienes pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Quinta.—Los títulos de propiedad que han sido suplidos por la certificación registral estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, teniendo que conformarse con ellos.

Sexta.—Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Vivienda en Avila, unifamiliar, de tres plantas, de la denominada fase II-III de la urbanización «Residencial Puente Adaja», del tipo A, y señalada con el número 13. Su solar tiene una superficie total de 144 metros 99 decímetros cuadrados, de los que 80 metros 24 decímetros cuadrados están ocupados por la edificación y los restantes están destinados a un patio de acceso delantero de 21 metros 35 decímetros, y a otro patio situado en el lindero del fondo de 43 metros 44 decímetros cuadrados. La superficie útil total de las tres plantas es de 141 metros 88 decímetros cuadrados, distribuidos en varias dependencias y servicios. Linda: Por su frente o entrada, vial de acceso; derecha, entrando, vivienda señalada con el número 12; izquierda, vivienda señalada con el número 14, y al fondo, finca de doña Herminia Salvador de la Paz. Cuota de participación en el total de la urbanización: 2 enteros y 20 centésimas de otro entero por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Avila, al tomo 1.520, libro 334, folio 172, finca 23.742.

Valorada para la primera subasta en 12.175.000 pesetas.

Dado en Avila a 11 de marzo de 1991.—El Secretario.—2.698-c.

★

En juicio ejecutivo número 667/1986, seguido a instancia de Caja de Ahorros de Avila, representada por el Procurador señor López del Barrio, sobre reclamación de 2.201.033 pesetas de principal y 700.000 pesetas calculadas para costas y gastos, contra don Angel Luis Pazos Carrión y doña Amara Belanco Estrada, se ha acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 1 por primera, segunda y tercera vez, las sucesivas en el caso de no existir licitadores en la anterior de los bienes que al final se describen. Subastas que tendrán lugar los días 28 de mayo, 28 de junio y 29 de julio de 1991, a las once horas, con arreglo a las siguientes:

Condiciones

Primera.—El tipo de subasta será para la primera el de valoración que se indica para cada uno, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios del tipo, para la segunda el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios de este tipo; para la tercera no habrá sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, al efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta y para la tercera no inferior al 20 por 100 de la segunda; el ejecutante podrá participar en la licitación con revelación de dicha consignación.

Tercera.—Las posturas pueden hacerse en calidad de ceder el remate a tercero, y también en pliego cerrado.

Cuarta.—Antes de aprobarse el remate podrá el deudor liberar sus bienes pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Quinta.—Los títulos de propiedad han sido suplidos por la certificación registral y estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, teniendo que conformarse con ellos.

Sexta.—Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Urbana número 28. Casa vivienda en la planta tercera, letra G, del edificio sito en la calle Los Mercados, sin número, de Candeleda (Avila); de 68,70 metros cuadrados construidos.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Arenas de San Pedro, folio 42, finca 3.198 duplicado. Tipo: 4.100.000 pesetas.

Urbana número 29. Casa vivienda en la planta cuarta, letra A, del edificio sito en la calle Los Mercados, sin número, de Candeleda (Avila).

Inscripción: Registro de la Propiedad de Arenas de San Pedro, al folio 137, finca 3.982. Tipo: 5.375.000 pesetas.

Urbana número 30. Casa vivienda en la planta cuarta, letra B, del edificio sito en la calle Los Mercados, sin número, de Candeleda (Avila).

Inscripción: Registro de la Propiedad de Arenas de San Pedro, al folio 138, finca 3.983. Tipo: 5.375.000 pesetas.

Urbana número 31. Casa vivienda en la planta cuarta, letra C, del edificio sito en la calle Los Mercados, sin número, de Candeleda (Avila).

Inscripción: Registro de la Propiedad de Arenas de San Pedro, al folio 139, finca 3.984. Tipo: 3.055.000 pesetas.

Urbana número 32. Casa vivienda en la planta cuarta, letra D, del edificio sito en la calle Los Mercados, sin número, de Candeleda (Avila).

Inscripción: Registro de la Propiedad de Arenas de San Pedro, al folio 140, finca 3.985. Tipo: 5.375.000 pesetas.

Urbana número 33. Casa vivienda en la planta cuarta, letra E, del edificio sito en la calle Los Mercados, sin número, de Candeleda (Avila).

Inscripción: Registro de la Propiedad de Arenas de San Pedro, al folio 141, finca 3.986. Tipo: 4.810.000 pesetas.

Todos los tipos son para la primera subasta.

Dado en Avila a 20 de marzo de 1991.—El Secretario.—1.744-3.

BADAJOS

Edicto

Don Rafael Morales Ortega, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Badajoz y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 415/1989, promovidos por el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Almeida Segura, contra Manuel Corral Hernández, Damiana Martín Sánchez y Paz, Manuel y María del Carmen Corral Martín, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días, la finca que se reseñará.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 21 de mayo de 1991, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada de 122.400.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo a la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser

examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndoles a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 18 de junio de 1991, a las once horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 16 de julio de 1991, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta

Rústica: Finca número 37.159, libro 535, tomo 1.075. Porción de terreno procedente de la dehesa «El Carpio y Vista Alegre», término municipal de Badajoz. Tiene una cabida de 46-83-23 hectáreas. Comprendiendo las parcelas 10, 11, 12, 13 y 14 del mismo plano. Linda: Al norte, con La Mora; este, El Copo y la Serradilla; sur, la finca número 2, y al oeste, con el Arroyo de Calamón.

Y para que sirva de publicación y notificación a los interesados, si se hallaran en ignorado paradero, firmo el presente en Badajoz a 22 de marzo de 1991.—El Magistrado-Juez, Rafael Morales Ortega.—El Secretario.—2.712-C.

BADALONA

Edicto

Don Valentín Varona Gutiérrez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Badalona,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 322/1988, a instancia de Caixa D'Estalvis i Pensions de Barcelona, con justicia gratuita, representada por el Procurador don José Castells Vall, contra las fincas hipotecadas por «Piher, Sociedad Anónima», en los que se ha acordado su venta en pública subasta, en dos lotes separados, término de veinte días y tipo que luego se dirá. Por primera vez el día 27 de mayo, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Cataluña, 531, bajos; para la segunda y tipo con rebaja del 25 por 100 de la primera, el día 26 de junio a las diez treinta horas, y para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de julio, a las diez treinta horas.

Haciéndose constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, sin los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas que se subastan

Lote primero. Edificio industrial compuesto de planta baja, con una superficie de 2.587 metros cuadrados construidos sobre un terreno en Badalona, con frente a la avenida Navarra, y linda: Por su frente con dicha avenida Navarra; por la espalda, sur, con calle en proyecto; por la derecha, entrando, oeste, con finca de «Piher, Sociedad Anónima», por la izquierda, este, con finca de procedencia. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Badalona número 1, al tomo 1.136, libro 365 de Badalona, folio 40, finca número 13.623.

Tipo para la subasta es de 220.000.000 de pesetas.

Lote segundo. Terreno rústico de secano, situado en el término municipal de Cardedeu, de 22.830 metros 50 decímetros cuadrados. Inscrito en el Regis-

tro de la Propiedad de Granollers, al tomo 609, libro 27 de Cardedeu, folio 153, finca 2.511, inscripción primera.

Tipo para la subasta es de 90.000.000 de pesetas.

Dado en Badalona a 20 de marzo de 1991.—El Magistrado-Juez, Valentín Varona Gutiérrez.—El Secretario judicial.—2.705-C.

BARCELONA

Edictos

Don Honorio González Pastrana, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 33 de los de Barcelona,

Hago saber: Que según lo acordado por Su Señoría, en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 717/1990-D, promovidos por Banco de Crédito Industrial representado por el Procurador don Angel Monteril Brusell, contra la finca hipotecada por «Mercantil Confeciones Plavi, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Bergara, número 12, planta 2.ª, teniendo lugar la primera subasta el 17 de mayo de 1991, a las doce horas; la segunda subasta (si resulta desierta la primera), el 12 de junio de 1991, a las doce horas, y la tercera subasta (si resultara desierta la segunda), el 8 de julio de 1991, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad; y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo; y en la tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto, serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de que si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que ha sido tasada la finca en la escritura de deudor que es de 20.750.000 pesetas.

La finca cuya hipoteca se ejecuta en este procedimiento, la cual sale a subasta, es de la descripción siguiente: «Nave industrial, sita en Manlleu, en el

polígono industrial de La Coromina, y en la calle José de Fontcuberta, donde no tiene señalado número todavía, de sólo una planta y de sencilla construcción, de forma rectangular y que ocupa plan terreno la superficie del solar sobre el que radica, o sea, 365 metros 71 decímetros 50 centímetros cuadrados». Linda: Al frente, con dicha calle de su situación; derecha, entrando, y fondo, con resto de finca matriz, o sea, con Jaime Costa Ramisa y otros, o sucesores, e izquierda, con finca de «Casa García, Sociedad Anónima».

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manlleu, al número 1.663, libro 181 de Manlleu, folio 106, finca número 8.142-N, inscripción cuarta.

Y para que sirva de notificación en legal forma, expido el presente en Barcelona a 15 de febrero de 1991: doy fe.—El Secretario.—1.751-3.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 532/1989, 1.ª, se siguen autos de procedimiento de la Ley de 2 de diciembre de 1872, a instancia del Procurador señor Montero Brusell, en representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra José A. Vendrell Baldomero y doña Eulalia Montané Casanovas, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de quince días y precio de su avalúo la siguiente finca embargada al demandado don José A. Vendrell Baldomero y doña Eulalia Montané Casanovas.

Urbana. Casa en la Granada del Penedés, con frente a la calle de la Estación, número 84, de planta baja con patio, de 130 metros cuadrados sobre una porción de terreno de 530 metros cuadrados, y cuya descripción extensa consta en la estipulación catorce de la escritura de préstamo acompañada de Doc. número 1, de fecha 11 de febrero de 1986, otorgada ante el Notario de esta ciudad de Barcelona don Jesús Javier Huarte Montalvo, con el número 72 de su protocolo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilafranca del Penedés, al tomo 600 del archivo, libro 14 de la Granada, folio 31 vuelto, finca 915, inscripción quinta.

Valoración: 7.170.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Via Layetana, 8-10, 5.ª, planta de Barcelona, el próximo día 16 de mayo de 1991, a las once de su mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el de la valoración que se dirá, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda arrojarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la

segunda el próximo 18 de junio de 1991, a las once de su mañana, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será de 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera sin sujeción a tipo, el día 18 de julio de 1991, también a las once de su mañana, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Barcelona a 6 de marzo de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—1.750-3.

★

Don Victoriano Domingo Loren, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 879/1990 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representada por Angel Montero Brusell, contra «Monzo Patrimonial, Sociedad Anónima» y María Dolores Berge Bosch, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días por el tipo pactado en la escritura, las fincas especialmente hipotecadas que se dirán.

El acto de subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Via Layetana, número 10, piso 6.º Barcelona 08003, el próximo día 21 de mayo de 1991, a las once horas, en primera subasta; si resultare desierta la primera, el día 19 de junio de 1991, a las once horas la segunda, y el día 18 de julio de 1991, a las once horas la tercera, si resultare desierta la segunda, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor. En segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo; y en tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto, serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a un tercero.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad al que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

Departamento número 50. Planta decimocuarta, puerta «A». Parte de la finca urbana sita en esta ciudad, denominada «Edificio Torre Urquinaona», plaza de Urquinaona, 6, con frente también a la calle de Lauria, 3 y chaflán formado por ambas vías. Se compone de local propiamente dicho y aseo, siendo de forma sensiblemente triangular. Tiene dos patinejos interiores. Su superficie es de 235 metros 33 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, en parte con rellano de la planta, con caja de la escalera, con

patinejo de ascensores y por el resto, con local puerta B de la propia planta; a la derecha, entrando, y a través de la proyección vertical de las cubiertas de plantas interiores, con finca número 8 de la plaza de Urquinaona, por el fondo, a través de dos lindes sensiblemente oblicuos que convergen en un vértice que se proyectaría hacia la plaza de Urquinaona, con dicha plaza y a la izquierda, a través de parte del local que se proyecta sobre ella, con la calle de Lauria.

Coficiente: 1,88 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona, tomo 1.609, libro 111, Sección 5.ª, folio 4, finca 3.671, inscripción 4.ª.

Valorada en 52.000.000 pesetas.

Unidad registral número cuatro.—Piso segundo, puerta primera. Forma parte del inmueble sito en Barcelona, con frente principal a la calle Reina Victoria, donde tiene los números 9 y 11; y a la calle Compositor Bach, donde le corresponde el número 15. Tiene su entrada por el acceso de la primera de las calles citadas. Es de superficie 383 metros 75 decímetros cuadrados. Se compone de: vestíbulo, guardarrope y aseo-guardarrope, biblioteca, anteviv, living, comedor, hall, dormitorios, cuatro dormitorios, tres baños, cocina, office, antecámara, despensa, plancha, terraza, tendedero, dos dormitorios y servicio aseo, terraza. Forma parte de este piso un trastero en planta sótano señalada con el número 3. Linda: Al frente, intermediendo jardín de la total casa, con calle Reina Victoria, derecha, entrando, con piso segundo segunda; izquierda, entrando, intermediendo jardín de la total casa, con calle Compositor Bach; arriba, con piso tercero, primera, y abajo, con piso primero, primera.

Coficiente: 8,27 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona, al tomo 443, libro 330 de San Gervasio, folio 135, finca 11.837, inscripción segunda.

Valorada en 80.000.000 pesetas.

Pieza de tierra pradera, llamada «Pradet del Carmen», situada en la partida llamada Deveasetas, en el término municipal de Llívia. Ocupa una superficie de 30 áreas 10 centiáreas y linda: Al norte y oeste, con camino; al sur, con finca del señor Monzó, y con Jaime Imbern, y al este, con finca matriz, mediante camino o calle en proyecto.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá, tomo 722, libro 41 de Llívia, folio 173, finca número 2.616.

Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Terreno dedicado a prado-huerto, denominado «Plana D'Amunt», sito en el término municipal de Llívia. Según reciente medición ocupa una superficie de 29 áreas 5 centiáreas, que linda: Al norte, con finca de don Joaquín Monzó, al sur, con José Delcor, al este, con finca del señor Monzó, y al oeste, con el camino de Fontanellas a carretera de Llívia a Puigcerdá.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá, tomo 722, libro 41, folio 175, finca número 2.534.

Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Un prado llamado «El Troc», o de «Munt», o arriba de extensión una hectárea 14 centiáreas; sito en término municipal de Llívia, en parte del cual está construido un chalé o torre que consta de sótanos de 519 metros cuadrados, de los que 140 son garaje; planta baja de 545 metros cuadrados y planta alta de igual superficie, y de la que, en esta planta, 345 metros cuadrados corresponden a la buhardilla. El edificio consta de tres cuerpos unidos entre sí, en forma de «Y», cuyos brazos tienen una longitud aproximada de 18,80 metros y un ancho de 10,75 metros. Linda: Al este: Herederos de José Arbós, camino y Campo de Deportes Municipal, al sur, Pablo Ramonacho; al oeste, Jaime Cosp, huertos de varios propietarios y Pablo Ramonacho, y al norte, Hotel «La Solana» y herederos de José Arbós.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá, tomo 722, libro 41 de Llívia, folio 177, finca número 2.139, inscripción tercera.

Valorada en 110.000.000 de pesetas.

Barcelona, 21 de marzo de 1991.—El Magistrado-Juez. Victoriano Domingo Loren.—El Secretario.—1.754-3.

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Barcelona.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 3/1991-Uno, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Sacin, Sociedad Anónima de Financiación», representado por el Procurador Juan José Cucala Puig, contra la finca especialmente hipotecada por Trinidad Carbonell Escudero, por providencia de esta fecha ha acordado la celebración de primera y pública subasta para el día 29 de mayo a las diez treinta en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándose con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la vigente Ley Hipotecaria.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.-Que el tipo de la subasta será el de 24.000.000 de pesetas, precio de tasación de la finca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segundo.-Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve de base para la indicada subasta.

Tercero.-Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en la forma que establece la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarto.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.-Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercero.

Sexto.-Que para el caso de no existir postores en dicha subasta, se celebrará una segunda, en el mismo lugar, el día 1 de julio a las diez treinta, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera; y de no existir tampoco postores en esta segunda subasta, tendrá lugar una tercera, el día 4 de septiembre a las diez treinta, y sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para en su caso se notifica a la deudora Trinidad Carbonell Escudero, la celebración de las mencionadas subastas.

Finca objeto de subasta

Departamento número uno. Local destinado a almacén, consistente en la planta baja de la casa sita en Mataró, con frente a la calle Llauder, número 26, formado por una sola nave con reducido patio y aseco en su parte posterior, ocupando la superficie de 130 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados aproximadamente. Coeficiente 26 enteros por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Mataró, al tomo 2.836, libro 4 de Mataró-2, folio 64, finca número 202, inscripción segunda. Valoración: 24.000.000 de pesetas.

En Barcelona a 4 de abril de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-1.759-16.

BILBAO

Edictos

Don Fernando Ruiz Piñeiro, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de los de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.743/1989, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de Caja Rural Vasca Sociedad Cooperativa de Crédito Limitado, frente a don Juan José Montejo Mendo y doña Amaya de la Fuente González, en cuyos autos y por resolución de esta fecha se ha acordado la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez consecutivas, los bienes que se

reseñarán, habiéndose señalado para la celebración del remate los días 24 de mayo, 24 de junio y 24 de julio, respectivamente, todas ellas a sus once horas, cuyas subastas se celebrarán en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; la segunda subasta se celebrará con la rebaja del 25 por 100 respecto de la primera, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.-Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar el 20 por 100, como mínimo, de las cantidades tipo de subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, número de cuenta 4.706, número de oficina receptora 1.290, del Banco Bilbao Vizcaya, haciéndose constar necesariamente en el ingreso el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose entrega de dinero metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.-Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarto.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación del 20 por 100 de igual forma que la prevenida en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinto.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a ningún otro, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.-Caso de que por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil exceptuando los sábados, y a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

Local destinado a aparcamiento, en planta sótano, señalado con el número 17, con acceso por la calle Bernat Etxepare, de Galdakano.

Tipo: 1.100.000 pesetas.

Vivienda derecha, de la planta 2.ª, con su anejo trastero número 6, de la casa señalada en la actualidad con el número 16 de la calle Bernat Etxepare, de Galdakano.

Tipo: 10.000.000 de pesetas.

Dado en Bilbao a 25 de enero de 1991.-El Magistrado-Juez, Fernando Ruiz Piñeiro.-El Secretario.-2.695-C.

★

Don Fernando Grande Marlasca, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Bilbao,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 242/1990, a instancias del Procurador señor Apalategui Carasa, en nombre y representación de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don Teodoro Alvarez Garcia y esposa, doña Margarita Aguirre Bengoa, en los cuales, por resolución, de estas fechas he acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días, el bien que se dirá, habiéndose señalado la primera subasta el día 28 de mayo de 1991, a las diez treinta horas; para la segunda, el día 27 de junio de 1991, a las diez treinta horas, y para la tercera, el día 29 de julio de 1991, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.-Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la fijada en la escritura, o sea, 13.967.316 pesetas; la segunda, el 75 por 100 de la primera, es decir, 10.475.487 pesetas, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.-Los licitadores para tomar parte en las subastas deberán consignar, previamente, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, abierta al número 4.726; en la sucursal del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sita en la Gran Vía, número 12, de Bilbao, haciendo constar el número del procedimiento, el 20 por 100 de las cantidades anteriores para cada subasta, y para la tercera, la fijada en la segunda.

Tercera.-Podrán, asimismo, participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarto.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores así como las preferentes, si hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentando el resguardo del ingreso efectuado en el Banco de referencia. No se admiten consignaciones en el Juzgado.

Sexta.-Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse alguna de las subastas en el día y hora señalados, se llevará a efecto en el siguiente inmediato hábil, a la misma hora.

Séptima.-El presente edicto sirve de notificación a los deudores, de señalamiento de la subasta, sus condiciones, tipo y lugar, cumpliendo así con lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultare negativa.

Bien objeto de subasta

La finca es la siguiente: Casa señalada con el número 27 de la calle Guernica, de Basauri, grupo de casas de la Cooperativa Elejalde, barrio del mismo nombre. Perteneció a esta casa una huerta. Mide la casa una superficie de 43 metros 40 decímetros cuadrados; el patio 65 metros, y la huerta 52 metros, en total, 161 metros 95 decímetros cuadrados. Consta de planta baja, piso alto y desván.

Dado en Bilbao a 26 de febrero de 1991.-El Magistrado-Juez, Fernando Grande Marlasca.-La Secretaría judicial.-2.696-C.

★

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 10 de los de Bilbao y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 24/1990, se tramitan autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del Procurador señor López de Calle, en nombre y representación del Banco del Comercio, contra «Hiperplaza, Sociedad Anónima», en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta por tercera vez de los bienes hipotecados que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración de la misma el próximo día 27 de mayo, a las diez treinta horas, la cual se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, ello con las prevenciones siguientes:

Primera.-La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.-Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, número 4.724, clave 00, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera.-Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarto.-En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la

consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro: que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores, del señalamiento de la subasta, sus condiciones, tipo, lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria caso de que la notificación intentada personal resultare negativa.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuando sábados y a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

Significando que el tipo de la primera subasta era de 160.000.000 de pesetas y el tipo de la segunda subasta fue del 75 por 100 de la primera.

I. Que la mercantil «Hiperplaza, Sociedad Anónima», es dueña por el título que se dirá de la siguiente finca: Local comercial situado en la planta baja, que tiene una superficie total de 2.861 metros cuadrados, formando: En cuanto a una superficie de 521 metros cuadrados de la casa número 2 de Ramón y Cajal, lindante: Al norte, terreno sobrante de edificación destinado a calles, colindante con el ferrocarril de Bilbao a Plencia y con el rellano del portal y hueco de ventilación del sótano; al sur, con las cajas de ascensores y escalera de las oficinas y la finca destinada a zona de paso; al este, con las casas números 1, 3 y 5 del camino de Ugasko y cajas de ascensores, y al oeste, con fincas de doña Jesusa Acha y don Francisco Rementería, hueco de ventilación del sótano, caja de escalera, portal y rellano del mismo. En la actualidad este local se halla dividido en su altura formando una entreplanta o sobrepiso, con una superficie de 114 metros cuadrados. En cuanto a una superficie de 159 metros cuadrados de la casa número 1 del camino de Ugasko, lindante: Al norte, con la casa número 3 del camino de Ugasko; al sur, con resto de donde se segregó; al este, con dicha casa número 3, y al oeste, con la casa 2 de Ramón y Cajal. En cuanto a una superficie de 835 metros cuadrados de la casa número 3 del camino de Ugasko, lindante: Al norte, con la casa número 5 del camino de Ugasko; al sur, con la finca destinada a zona de paso, cajas de ascensores y escalera, pasillo de acceso del sótano de subida, el local de 151 metros cuadrados y subsuelo del camino de Ugasko; al este, con la casa número 5 de dicho camino de Ugasko y subsuelo del mismo, y al oeste, con las casas números 2 de Ramón y Cajal, 1 del camino de Ugasko y la finca destinada a zona de paso y rampa de bajada al sótano. En cuanto a una superficie de 265 metros cuadrados, lindante: Al norte, con local de donde se segregó; al sur, con la casa número 3 de dicho camino y el local de donde se segregó; al este, el local de donde se segregó, y al oeste, con la casa número 2 de Ramón y Cajal. Ocupando igual superficie un sobrepiso que puede hacer su acceso por cajas de escaleras que se puede habilitar en el resto de las fincas matrices de las casas números 3 y 5 del camino de Ugasko. En cuanto a una superficie de 1.081 metros cuadrados, lindante: Al norte, con terreno destinado a calle que le separa del ferrocarril de Bilbao a Plencia, cajas de ascensor y escalera de las viviendas, hueco de ventilación de los sótanos y, en una pequeña parte, con portal de entrada y rellano del mismo a las viviendas; al sur, con cajas de escalera y ascensor de las viviendas, local de Iberduero, rellano del portal de oficinas y de viviendas de la casa número 3 del camino de Ugasko, con rampas de acceso y salida del sótano y con bajada a la sala de calderas de la calefacción; al este, rellano y caja de

escaleras de las viviendas, cuarto de calderas de la calefacción, local de Iberduero, camino de Ugasko, depósito de agua, rampa de entrada al sótano y, en una pequeña parte, con el rellano del portal de viviendas y hueco de ventilación del sótano, y al oeste, con rampa de entrada al sótano, cajas de ascensores de viviendas, portal y rellano de las mismas, casa número 3 del camino de Ugasko y número 2 de Ramón y Cajal, y, en una pequeña parte, con hueco de ventilación del sótano y, además, al norte, sur, este y oeste, con local que se segregó. Las superficies de 265 metros y 1.081 metros cuadrados son de la casa número 5 del camino de Ugasko. Linda: Al norte, terreno sobrante de edificación destinado a calles, colindante con el ferrocarril de Bilbao a Plencia; al sur, hueco de ascensores, cajas de escaleras, meseta de la casa número 2 de Ramón y Cajal, zona de paso o tránsito de acceso al sótano de subida y un local comercial, además con cajas de escalera y ascensor de las viviendas, de la casa número 5 del camino de Ugasko, local de Iberduero, rellano del portal de oficinas y de viviendas de la casa número 3 del camino de Ugasko, con rampas de acceso y salida del sótano y con bajada a la sala de calderas de calefacción; al este, rellano y caja de escaleras y de las viviendas, cuarto de calderas de calefacción, local de Iberduero, camino de Ugasko, depósito de agua, rampa de entrada al sótano y, en una pequeña parte, con el rellano del portal de viviendas y hueco de ventilación del sótano, y al oeste, con finca de doña Jesusa Acha y don Francisco Rementería, hueco de ventilación del sótano, caja de escalera, portal y rellano del mismo de la casa número 2 de Ramón y Cajal.

Dicha finca representa en los elementos comunes de las casas de las que forma parte:

8,46 por 100, en la casa número 2 de Ramón y Cajal.

1,30 por 100, en la casa número 1 del camino de Ugasko.

7,630 por 100 en la casa número 3 del camino de Ugasko.

10,447 por 100 en la casa número 5 del camino de Ugasko.

Dado en Bilbao a 14 de marzo de 1991.—El Secretario.—2.697-C.

CADIZ

Edictos

Doña Inmaculada Melero Claudio, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Cádiz,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Sánchez Romero, contra «Promoción Campos Eliseos, Sociedad Anónima», en lo que he acordado sacar a venta en pública subasta por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, por término de veinte días, las fincas hipotecadas que luego se describirán, sirviendo de tipo el pactado con la escritura de hipoteca, que asciende a 43.591.238 pesetas, para la primera; el 75 por 100 de la primera, para la segunda, y sin sujeción a tipo, la tercera. Las subastas se celebrarán en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Drago, sin número, a las doce horas de los siguientes días:

Primera subasta: El 5 de junio de 1991.

Segunda subasta: El 26 de junio de 1991.

Tercera subasta: El 10 de julio de 1991.

Y bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Para la primera subasta no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo pactado.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la primera y segunda subastas deberán consignar en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina Ana de Viya, de Cádiz, con el número 01-482450-0, código

1227, el 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, a excepción del ejecutante si concurriere. En la tercera o ulteriores subastas el depósito consistirá en el 10 por 100 del tipo fijado para la segunda. Dichas cantidades se devolverán a los licitadores, salvo la que corresponda al mejor postor.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, lo que se efectuará ante el propio Juzgado, con asistencia del cesionario, previa o simultáneamente al pago del precio del remate.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas hipotecadas que se ejecutan

1-a) Dos. Local comercial A. Ocupa una superficie útil de 37,03 metros cuadrados. Tiene su frente a la calle Gas, y linda: Por la izquierda, con el local B; derecha, portal de entrada a vivienda 1, y fondo, con local B. Su coeficiente general es de 0,4252 por 100, y particular de 0,97 por 100. Inscrito al tomo 1.172, folio 15, libro 114, finca número 6.845, inscripción primera.

2-b) Tres. Local comercial B. Ocupa una superficie útil de 58,35 metros cuadrados, y construida de 65,76 metros cuadrados. Tiene su frente a la calle García de Sola, y linda: Por la izquierda, con portal de entrada a la vivienda 2, y local C; derecha, local A, y portales a las viviendas 1 y 22, y fondo, con el local O. Su coeficiente general es de 0,6886 por 100, y particular de 1,56 por 100. Inscrito al tomo 1.172, folio 17, libro 114, finca número 6.847, inscripción primera.

3-d) Seis. Local comercial D. Ocupa una superficie útil de 46,42 metros cuadrados, y construida de 49,61 metros cuadrados. Tiene su frente a la calle García de Sola, y linda: Por la izquierda, con el portal de entrada a la vivienda 5, y el local E; por la derecha, con el local Ch, y por el fondo, con los garajes 5 y 6. Su coeficiente general es de 0,5480 por 100, y el particular de 1,25 por 100. Inscrito al tomo 1.172, folio 23, libro 114, finca 6.853, inscripción primera.

4-f) Ocho. Local comercial F. Ocupa una superficie útil de 46,42 metros cuadrados, y construida de 49,61 metros cuadrados. Tiene su frente a la calle García de Sola, y linda: Por la izquierda, con el portal de entrada a la vivienda 7, y local G; por la derecha, con local E, y su fondo, con el local H. Su coeficiente general es de 0,5480 por 100, y el particular de 1,25 por 100. Inscrito al tomo 1.172, folio 27, libro 114, finca número 6.857, inscripción primera.

5-g) Nueve. Local comercial G. Ocupa una superficie útil de 88,32 metros cuadrados, y construida de 95,06 metros cuadrados. Tiene su frente a la calle García de Sola y hace esquina a la calle Particular de la Promoción, y linda: Por la izquierda, con la calle Particular de la Promoción; por la derecha, con el portal de la vivienda 8 y el local F, y por su fondo, con el local H y el portal de la vivienda 9. Su coeficiente general es de 1,0425 por 100 y el particular de 2,37 por 100. Inscrito al tomo 1.172, folio 29, libro 114, finca número 6.859, inscripción primera.

6-h) Diez. Local comercial H. Ocupa una superficie útil de 60,08 metros cuadrados, siendo la construida de 64,18 metros cuadrados. Tiene su frente a la calle Particular de la Promoción, y linda: Por la izquierda, con portal de acceso a la vivienda 10, y el garaje 9; por la derecha, con el portal de la vivienda 9 y los locales G y F; por su fondo, con el garaje 8. Su coeficiente general es de 0,7091 por 100, y el particular de 1,62 por 100. Inscrito al tomo 1.172, folio 31, libro 114, finca número 6.861, inscripción primera.

Los locales descritos están ubicados en la planta baja del inmueble denominado «Campos Eliseos», edificio «A», situado entre las calles Gas, Campos

Eliseos, García de Sola y avenida de Portugal, y gravados con una primera hipoteca a favor de la Caja de Ahorros de Jerez, y proceden de la declaración de obra nueva y división horizontal del edificio donde radican, otorgada ante el Notario don Federico Linares Castrillón, el 27 de agosto de 1987, bajo el número 1.888 de su protocolo.

Los aparcamientos que se describen a continuación están ubicados en la planta de sótano del edificio donde radican los nueve locales antes indicados.

7. Aparcamiento número 20. Ocupa una superficie de 12,50 metros cuadrados, y linda: Por su frente, con zona de rodadura; por su derecha, con el aparcamiento número 21; por su izquierda, con callejón de tránsito con salida a la avenida de Portugal, y por su fondo, con el aparcamiento número 20. Con un coeficiente de 0,3042 por 100. Inscrito al tomo 1.209, folio 142, libro 151, finca número 10.125.

9. Aparcamiento número 47. Con una superficie de 18,25 metros cuadrados, y linda: Por su frente e izquierda, con zona de rodadura; por la derecha, con el número 48, y por su fondo, con los números 45 y 46. Con un coeficiente de 0,2007 por 100. Inscrito al tomo 1.209, folio 196, libro 151, finca número 10.179.

10. Aparcamiento número 50. Ocupa una superficie de 13,75 metros cuadrados, y linda: Por su frente, con zona de rodadura; por su derecha, con el número 51; por su izquierda, con el número 49, y por su fondo, con los números 42 y 42. Con un coeficiente de 0,3346 por 100. Inscrito al tomo 1.209, folio 202, libro 151, finca número 10.185.

11. Aparcamiento número 57. Con una superficie de 12,50 metros cuadrados, y linda: Por su frente, con zona de rodadura; por su derecha, con el 58; por su izquierda, con el 56, y por su fondo, con el número 72. Con un coeficiente de 0,3042 por 100. Inscrito al tomo 1.209, folio 216, libro 151, finca número 10.199.

12. Aparcamiento número 58. Con una superficie de 12,50 metros cuadrados, y linda: Por su frente, con zona de rodadura; por la derecha, con el número 59; por la izquierda, con el 57; por su fondo, con el número 62. Con un coeficiente de 0,3042 por 100. Inscrito al tomo 1.209, folio 218, libro 151, finca número 10.201.

13. Aparcamiento número 61. Con una superficie de 12,50 metros cuadrados, y linda: Por su frente, con zona de rodadura; por su derecha, con la misma zona; por su izquierda, con el número 60, y por su fondo, con el número 62, y zona de rodadura. Con un coeficiente de 0,3042 por 100. Inscrito al tomo 1.209, folio 224, libro 151, finca número 10.207.

14. Aparcamiento número 62. Con una superficie de 18 metros cuadrados, y linda: Por su frente, con zona de rodadura; por su derecha, con el número 63, y por su izquierda, con los números 58, 59, 60 y 61; por su fondo, 72. Con un coeficiente de 0,4380 por 100. Inscrito al tomo 1.211, folio 1, libro 153, finca número 10.209.

15. Aparcamiento número 64. Con una superficie de 15 metros cuadrados, y linda: Por su frente, con zona de rodadura; por su derecha, con el número 65; por su izquierda, con el número 63, y por su fondo, con el número 74. Con un coeficiente de 0,3657 por 100. Inscrito al tomo 1.211, folio 5, libro 153, finca número 10.213.

18. Aparcamiento número 70. Ocupa una superficie de 12,50 metros cuadrados, y linda: Por su frente, con zona de rodadura; por su derecha, con el número 71; por la izquierda, con el número 69, y por su fondo, con el número 79. Con un coeficiente de 0,3042 por 100. Inscrito al tomo 1.211, folio 17, libro 153, finca número 10.225.

19. Aparcamiento número 72. Ocupa una superficie de 16,50 metros cuadrados, y linda: Por su frente, con zona de rodadura; por su derecha, con los aparcamientos números 56 y 57; por la izquierda, con el número 73, y por su fondo, con zona de rodadura. Con un coeficiente de 0,4015 por 100. Inscrito al tomo 1.211, folio 21, libro 153, finca número 10.229.

20. Aparcamiento número 75. Con una superficie de 19 metros cuadrados, y linda: Por su frente, con zona de rodadura; por su derecha, con el número 74; por la izquierda, con el número 76, y por su fondo, con los números 65m y 66. Con un coeficiente de

0,4633 por 100. Inscrito al tomo 1.211, folio 27, libro 153, finca número 10.235.

21. Aparcamiento número 76. Con una superficie de 16,50 metros cuadrados, y linda: Por su frente, con zona de rodadura; por la derecha, con el número 75; por la izquierda, con el número 77, y por su fondo, con el número 67. Con un coeficiente de 0,4015 por 100. Inscrito al tomo 1.211, folio 29, libro 153, finca número 10.237.

22. Aparcamiento número 80. Con una superficie de 11 metros cuadrados, y linda: Por su frente, con zona de rodadura; por la derecha, con el número 81; por la izquierda, con escalera del sótano, y por su fondo, con el número 79. Con un coeficiente de 0,2676 por 100. Inscrito al tomo 1.211, folio 37, libro 153, finca número 10.245.

23. Aparcamiento número 90. Ocupa una superficie de 13,75 metros cuadrados, y linda: Por su frente, con zona de rodadura; por la derecha, con el número 91; por la izquierda, 89, y por su fondo, con el subsuelo de la calle Gas. Con un coeficiente de 0,3346 por 100. Inscrito al tomo 1.211, folio 57, libro 153, finca número 10.265.

24. Aparcamiento número 92. Con una superficie de 9 metros cuadrados, y linda: Por su frente, con zona de rodadura; por la derecha, con el número 93; por la izquierda, con el número 91, y por el fondo, con el subsuelo de la calle Gas. Con un coeficiente de 0,2190 por 100. Inscrito al tomo 1.211, folio 61, libro 153, finca número 10.269.

25. Aparcamiento número 94. Con una superficie de 9 metros cuadrados, y linda: Por su frente, con zona de rodadura; por la derecha, con el número 95; por la izquierda, con el número 93, y por su fondo, con el subsuelo de la calle Gas. Con coeficiente de 0,2190 por 100. Inscrito al tomo 1.211, folio 65, libro 153, finca número 10.273.

26. Aparcamiento número 95. Con una superficie de 9 metros cuadrados, y linda: Por su frente, con zona de rodadura; por la derecha, con el número 96; por la izquierda, con el número 94, y por su fondo, con el subsuelo de la calle Gas. Con coeficiente de 0,2190 por 100. Inscrito al tomo 1.211, folio 67, libro 153, finca número 10.275.

27. Aparcamiento número 98. Con una superficie de 18 metros cuadrados, y linda: Por su frente, con zona de rodadura; por la derecha, con el número 99; por la izquierda, con el número 97, y subsuelo de la calle Gas, y por su fondo, con esta última calle, y el subsuelo de la calle García de Sola. Con un coeficiente de 0,4380 por 100. Inscrito al tomo 1.211, folio 73, libro 153, finca número 10.281.

28. Aparcamiento número 104. De una superficie de 13,75 metros cuadrados, y linda: Por su frente, con zona de rodadura; por su derecha, con el número 105; por la izquierda, con el número 103, y por el fondo, con el subsuelo de la calle García de Sola. Con un coeficiente de 0,3346 por 100. Inscrito al tomo 1.211, folio 85, libro 153, finca número 10.293.

29. Aparcamiento número 111. Con una superficie de 13,75 metros cuadrados, y linda: Por su frente, con zona de rodadura; por la derecha, con el número 112; por la izquierda, con el número 110, y por su fondo, con el subsuelo de la calle García de Sola. Con un coeficiente de 0,3346 por 100. Inscrito al tomo 1.211, folio 99, libro 153, finca número 10.307.

30. Aparcamiento número 116. De una superficie de 14 metros cuadrados, y linda: Por su frente, con zona de rodadura; por la derecha, con el número 117; por la izquierda, con el número 115, y por su fondo, con subsuelo de la calle García de Sola. Con un coeficiente de 0,3407 por 100. Inscrito al tomo 1.211, folio 109, libro 153, finca número 10.317.

Los aparcamientos descritos proceden de la subdivisión realizada el 29 de noviembre de 1989 por escritura otorgada ante el Notario don Mariano Toscano San Gil, bajo el número 3.292 de su protocolo, de la finca registral 6.843.

31. Solar sito en Cádiz, con frente al este, en la calle Amigos del Arbol, por donde le corresponde el número 2; después de medición para su agrupación resulta tener una superficie de 742 metros cuadrados. Linda: Por su derecha, entrando, al norte, con la calle Recreo; por su izquierda, al sur, con casa en la calle Gas, de nueva denominación, y por su fondo, al oeste;

con Campos Eliseos, por donde tiene el número 3. Resulta de la agrupación de las fincas registrales números 6.662 y 3.291, formalizada en escritura pública otorgada ante el Notario don Mariano Toscano San Gil, el 29 de noviembre de 1989, bajo el número 3.291 de su protocolo. Inscrito al tomo 1.211, folio 136, libro 153, finca número 10.335.

Todas las inscripciones registrales que se han dicho al describir las fincas figuran en el Registro de la Propiedad número 1 de Cádiz, siendo la inscripción de la hipoteca en los seis locales comerciales, la tercera; en los 24 aparcamientos, la segunda, y en el solar también la segunda.

Dado en Cádiz a 21 de marzo de 1991.—La Magistrada-Jueza, Inmaculada Melero Claudio.—La Secretaria.—2.708-C.

★

Doña Inmaculada Melero Claudio, Magistrada-Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Cádiz,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo, número 343/1988, seguidos a instancias del Procurador señor Medialdea Wandossell, en representación de «Banco Central, Sociedad Anónima», contra José María Marzán Quartín y Antonia Herrera Ramírez, en reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta fecha he acordado sacar a venta en pública subasta por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, para el supuesto de que no hubiera postores en la anterior, por término de veinte días cada una de ellas, los bienes de la clase y valor que luego se dirán, sirviendo de tipo el importe de la valoración pericial, para la primera; rebaja del 25 por 100, para la segunda, y sin sujeción a tipo, la tercera.

Las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Dragó, sin número, en los altos del mercado San José, a las doce horas, con los siguientes señalamientos:

Primera subasta: El día 14 de mayo de 1991.

Segunda subasta: El día 14 de junio de 1991.

Tercera subasta: El día 16 de julio de 1991.

Y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo que les sirve de tipo, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la primera y segunda subastas, deberán consignar en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda o cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 0102, agencia 0473, número de cuenta 01482450-0), el 20 por 100, por lo menos, del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, a excepción del ejecutante si concurriere. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda. Dichas cantidades se devolverán a los licitadores, salvo la que corresponda al mejor postor.

Tercera.—En las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación fijada en la condición segunda, o acompañando resguardo de haberlo efectuado en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos contendrán la aceptación expresa de las obligaciones señaladas en la condición siguiente.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Los títulos de propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, previniéndose a los interesados que deben hallarse conforme con tal circunstancia, sin derecho a exigir a ningunos otros. Los referidos títulos de propiedad han sido suplidos.

Bienes objeto de subasta

1. Rústica. Parcela de terreno situada en los «Manchones de los Torillos», término de San Fernando (Cádiz). Ocupa una superficie de 85 áreas 17 centiáreas 82 decímetros cuadrados. Linderos: Al norte, con parcela segregada propiedad de doña Mercedes Mena Coello; al este, con camino bajo de Camposoto; al sur, en línea quebrada con tres trozos, con parcela de Josefina Marzán, y al oeste, con zona de un metro y medio de anchura, en el resto de la finca matriz que la separa del estero de la Salina de Tres Caminos.

En el interior de la finca existen dos casas de una sola planta, con fachadas ambas al camino bajo de Camposoto, las cuales miden 9 metros 45 centímetros de frente o fachada por 9 metros de fondo.

Inscripción: Libro número 246, folio número 65, finca número 6.258. Inscripción primera del Registro de la Propiedad de San Fernando. Valorada a estos efectos en 2.557.500 pesetas la superficie de terreno y 1.496.000 pesetas las edificaciones.

2. Rústica. Al sitio denominado «Los Esteros», perdidos de San Félix y Solís, del término de San Fernando (Cádiz). Quinta parte indivisa. Ocupa una superficie de 85 hectáreas 81 áreas 52 centiáreas. Linderos: Al norte, con la salina Tres Amigos; al sur, con tierras amofonadas de don José y doña María García de Avila y casa de la salina Arruinada; al este, con camino antiguo de Cádiz, y al oeste, con caño de Pedrozo, que divide ambos linderos y sigue hasta el río Arillo. Esta propiedad se compone de dos fincas unidas.

Inscripción: Libro número 166, folio número 56, finca número 2.008, inscripción 17. Valorada a estos efectos en 2.454.456 pesetas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Fernando.

3. Rústica. Pedazo de terreno en el sitio llamado «Manchones de los Torillos», término de San Fernando (Cádiz). Quinta parte indivisa. Ocupa una superficie de 1.710 metros cuadrados. Linderos: Al norte, con resto de la finca de donde se segregó; al sur, con tierra salitrosa frente a la dehesa de Camposoto; al este, con las fincas registrales 6.256, 6.257, 6.258 y 6.259, y al oeste, con el muro o vuelta de fuera de los terrenos cercados por Félix García Criuzna para las aguas del Molino de Arillo y salinas llamadas los Tres Caminos.

Inscripción: Libro número 176, folio número 173, finca número 3.682, inscripción tercera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Fernando. Valorada a estos efectos en 513.000 pesetas.

4. Rústica. Salina los Tres Amigos, en término de San Fernando (Cádiz). Mitad indivisa. Se encuentra ubicada a cuatro kilómetros de San Fernando y a nueve de Cádiz, contados ambos por la vía férrea. Dispone de dependencia a efectos de la misma. Su superficie es de 13 hectáreas 3 áreas 98 centiáreas 82 decímetros cuadrados. Linderos: Al norte, con la salina de San Miguel y con la porción segregada y vendida a «Parques Urbanos, Sociedad Anónima»; por el sur, con esteros nombrados antes de la Compañía, y ahora de San Félix; por el este, con tierras del Duque de Medinaceli y batería doctrinal de Marina y con la porción segregada y vendida a «Parques Urbanos, Sociedad Anónima», y por el oeste, con el río Arillo.

Inscripción: Libro 166, folio número 51 (vuelto), finca número 984, inscripción 29 del Registro de la Propiedad de San Fernando. Valorada a estos efectos en 39.931.800 pesetas.

Dado en Cádiz a 3 de abril de 1991.-La Magistrada-Juez, Inmaculada Melero Claudio.-La Secretaria, Carmen Feche Rubio.-1.749-3.

CASTELLÓN

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución de fecha de hoy, dictada por la ilustrísima señora Magistrada-Juez de Primera Instancia del número 5 de Castellón, en el procedimiento de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 229/1990, instado por el Procurador señor Cardá Corbató, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Castellón, contra don Angel Carbonero González y doña Dolores Forcada Moragrega, se anuncia por

medio del presente edicto la venta en pública subasta los bienes que al final se reseñan, por término de veinte días.

Condiciones

Primera.-La primera subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza Juan Borrull, 1.º piso 1.º, de esta ciudad, el próximo día 22 de mayo de los corrientes. A prevención de que no haya postor en la primera, se señala para la segunda el próximo día 17 de junio, sirviendo de tipo para esta segunda el tipo de tasación, rebajado en un 25 por 100, y debiendo en este caso los licitadores consignar el 20 por 100 del mismo. Igualmente y a prevención de que no haya postor en la segunda, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el 16 de julio de los corrientes, celebrándose las tres subastas a las doce horas de su mañana, y debiendo los licitadores hacer la consignación expresada para la segunda subasta.

Segunda.-Los bienes reseñados salen a pública subasta por el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el de 5.250.000 pesetas.

Tercera.-No se admitirán posturas que no cubran la cantidad a que asciende el tipo de subasta.

Cuarta.-Todo postor habrá de consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrá ser admitido a licitación.

Quinta.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se saca a subasta

f. Urbana.-Segundo piso elevado izquierda, número 9, del edificio sito en el Grau de Borriana, plaza, sin número, de 80 metros cuadrados 13 decímetros cuadrados de superficie útil, hipoteca inscrita en el Registro de la Propiedad de nules número 1, al libro 427 de Borriana, folio 68, finca 40.930, inscripción primera.

Dado en Castellón a 3 de abril de 1991.-La Magistrada.-El Secretario.-3.177-A.

CERVERA

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, recaída en autos de juicio artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se siguen en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cervera y su partido, con el número 218/1990, a instancia del Procurador don Miguel Razquín Jenc, en nombre y representación de don Jaime Palaú March y doña María Dolores Puigpinos Martorell, se sacan a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, los bienes del demandado, que con su valor de tasación se expresarán en las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte en la subasta, deberán los postores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de tasación, bien en metálico o cheque bancario debidamente conformado.

Segunda.-Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito, en pliego cerrado, depositado en la Secretaría del Juzgado con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo hacer previamente la consignación como se establece en el apartado anterior.

Tercera.-Dicho remate podrá cederse a terceros.

Cuarta.-Los autos y la certificación del registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, en donde podrán ser examinados, y al no haberse aportado los títulos, los licitadores aceptarán como bastante la titulación, quedando subsistentes las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor, subrogándose el rematante en las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Tendrá lugar a las trece horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Cervera, calle Estudi Vell, número 15, 2.º, en las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 15 de mayo, a las trece horas, en ella no se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación pactado en la escritura de constitución de hipoteca. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta, en todo o en parte.

Segunda subasta, el día 17 de junio, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del precio de la primera. De darse las mismas circunstancias.

Tercera subasta, el día 17 de julio, a las trece horas, sin sujeción a tipo, y debiendo depositar, previamente, el 20 por 100 del tipo que salió a segunda subasta.

Dado en Cervera a 28 de marzo de 1991.-2.865-C.

EL BARCO DE VALDEORRAS

Edicto

Don Javier de Blas García, Juez de Primera Instancia del partido de El Barco de Valdeorras (Orense),

Hago saber: Que en la ejecución de la sentencia recaída en los autos de juicio ejecutivo número 130/1989, promovidos por la Entidad «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Martínez Rodríguez, contra la Entidad «Calvo e Hijos, Sociedad Anónima», con domicilio en carretera de Vegamolinos-La Carballeida, en este municipio, se acordó sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, la finca embargada a la ejecutada que a continuación se describe y que ha sido valorada en la forma siguiente:

1. Finca número 12.541, tomo 389, libro 91, folio 168 vuelto, en El Barco de Valdeorras. Situada en La Carballeida, de Vegamolinos, en la carretera de esta localidad a La Proba; rústica, antes prado labradío; con una superficie de unos 1.636 metros cuadrados; linda: Al norte, carretera de Vegamolinos a La Proba; que es su frente; sur, camino público; este, cruce de caminos con la dicha carretera, y al oeste, Regina Benítez López. Resulta formada de la agrupación de otras parcelas, formando hoy unidad material de finca y actualmente construida, en su mayor parte, con naves, dependencias y anejos a la industria que hoy sustenta de serriera de maderas, allí instalada y en funcionamiento, y situada en zona de posibilidad urbana a todos los efectos.

Valorada toda ella, incluidos complejos industriales y servicios del complejo, en 9.872.000 pesetas.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 15 de mayo próximo, a las once horas, habrán de tenerse en cuenta las advertencias siguientes:

Primera.-Para tomar parte en la subasta es requisito indispensable depositar, previamente, sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del avalúo.

Segunda.-No se admitirán posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.-Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la indicada consignación.

Cuarta.-Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistiendo, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Quinta.-No existen títulos de propiedad, siendo de cuenta del rematante el suplirlos.

Para el supuesto de que se declare desierta dicha subasta, se señala para la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del avalúo, el día 7 de junio de 1991, a las once horas, y de quedar igualmente desierta, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 2 de julio, a las once horas, ambas en iguales condiciones que la primera.

Dado en El Barco de Valdeorras a 4 de febrero de 1991.-El Juez, Javier de Blas García.-El Secretario.-2.868-C.

FUENGIROLA

Edicto

Doña María Teresa Gómez Pastor, Magistrada-Juez de Primera Instancia del número 3 de Fuengirola (Málaga),

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 304/1990, se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja de Ahorros de Córdoba», representado por el Procurador señor Luque Jurado, contra Douglas Roy y Linda Marie Gill, en los que por proveído de esta fecha y a petición de la actora, he acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días y al tipo que se dirá, los bienes propiedad del demandado y señalados como garantía del préstamo hipotecario, bajo las condiciones que más adelante se expresan, señalándose para el acto del remate los días 27 de mayo, a las diez horas, para la primera subasta; en caso de no existir postores, el día 20 de junio, a las diez horas, para la segunda, y en caso de no existir tampoco postores en la segunda, se señala el día 17 de julio, a las diez horas, para la tercera subasta, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en Complejo de las Rampas, sin número, y en las que regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en escritura de hipoteca; para la segunda, el tipo de primera con la rebaja del 25 por 100, y la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del referido artículo están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona.

La finca que se saca a pública subasta es la siguiente:

Finca número 3.—Local comercial conocido por el número 20 a efectos comerciales, del edificio radicado sobre la parcela de terreno procedente de la hacienda denominada «Nuestra Señora del Carmen», situado en término de la villa de Benalmádena, frente al Parque de Atracciones Tivoli. De superficie construida 35,39 metros cuadrados. Linda: Al norte, por donde tiene su acceso, con zona común; al sur y este, con vuelo de zona común, y oeste, con resto de la finca matriz.

Dado en Fuengirola a 22 de marzo de 1991.—La Magistrada, María Teresa Gómez Pastor.—El Secretario.—2.706-C.

MADRID

Edictos

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 738/1990, a instancia de Corporación Hipotecaria Bancobao, representada por el Procurador don Leopoldo Puig y Pérez de Maestrosa, contra don José Manuel Mendoza Trujillo, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 11 de junio de 1991, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 15.750.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 16 de julio de 1991, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 11.812.500 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 24 de septiembre de 1991, a las diez diez horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores —a excepción del acreedor demandante— deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado: Número 41.000, en la plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 24590001800738/1990. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración —a la misma hora— para el viernes de la semana dentro de la cual se hubiere señalado, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bien objeto de subasta

Urbana. Edificio situado en el término municipal de Hermigua, al pago de Valle Alto, donde llaman «Las Palmas». Consta de planta baja y tres plantas más, destinada la planta baja a cafetería; la primera y segunda plantas a cine-sala de fiestas, y la tercera a apartamentos. La planta baja, escalonada, respecto del resto del edificio, tiene una superficie total construida de 136 metros cuadrados, y consta de salón, cuarto destinado a almacén, taquilla y escalera de acceso a la planta primera. La planta tiene una superficie total construida de 287 metros 50 centíme-

tros cuadrados, y consta de patio de butacas, «hall» de entrada, dos aseos, dos balcones y escalera de acceso a la planta baja y a la planta segunda. La planta segunda tiene una superficie total construida de 132 metros cuadrados, y consta de palco, dos aseos, dos balcones, «hall», almacén, cuarto de proyección y escalera de acceso a las plantas primera y tercera. La planta tercera tiene una superficie total construida de 89 metros cuadrados, y consta de escalera de acceso, aseo y estar-comedor. Tiene instalaciones y servicios de agua, energía eléctrica y alcantarillado. Inscrita al folio 84 del libro 24 del Ayuntamiento de Hermigua, tomo 126 del archivo. Finca 2.412, inscripción tercera del Registro de la Propiedad de San Sebastián de la Gomera.

Dado en Madrid a 12 de diciembre de 1990.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—2.700-C.

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.392/1989, a instancia de Corporación Hipotecaria Bancobao, contra don Antonio Avalos Espinosa y doña Carmen López Ramos, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado, para que tenga lugar el remate en primera subasta, el próximo día 12 de junio de 1991, a las trece horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 9.920.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 10 de julio de 1991, a las diez cuarenta horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 9 de octubre de 1991, a las doce treinta horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 42000-9 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, número 55), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor —si los hubiere— continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Vivienda letra B, de la tercera planta alta, de la casa número 5 de la calle José Carlos de Luna, de Algeciras; inscrita en el Registro de la Propiedad de Algeciras, al libro 312, tomo 588, folio 106, finca número 23.039, inscripción cuarta.

Dado en Madrid a 26 de diciembre de 1990.—El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.—El Secretario.—2.701-C.

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.376/1989, a instancia de Corporación Hipotecaria Bancobao, contra don Manuel Calpe Fortuny y doña Concepción Tolo Verdery, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado, para que tenga lugar el remate en primera subasta, el próximo día 12 de junio de 1991, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 7.413.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 4 de septiembre de 1991, a las trece veinte horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 9 de octubre de 1991, a las doce treinta horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 42000-9 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, número 55), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor —si los hubiere— continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de

ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Vivienda en planta tercera, denominada 3-A, del edificio Creu de la Neu, sito en Viella (Lérida), carretera nacional 230, sin número, partida de Sentin, inscrita en el folio 194, tomo 395, libro 48 de Viella, finca 2.354, inscripción novena.

Dado en Madrid a 31 de diciembre de 1990.—El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.—El Secretario.—2.702-C.

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 876/1990, a instancia de «Corporación Hipotecaria Bancobao», contra Marta Fonolleda Aspert y Marta y Cristina Matosas Fonolleda, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado, para que tenga lugar el remate en primera subasta, el próximo día 12 de junio de 1991, a las doce horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 42.855.217 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 10 de julio de 1991, a las diez y diez horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 11 de septiembre de 1991, a las doce treinta horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 42000-9 del Banco de Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, número 55), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta

como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor —si los hubiere— continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el viernes siguiente hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla séptima del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Chalé unifamiliar urbanización «Costa de los Pinos», solar 8-6, en Son Servera (Barcelona). Mide lo edificado unos 187 metros cuadrados, más un porche cubierto de 34 metros en la planta baja. En la planta alta, una superficie de 122 metros, más un porche cubierto de 26 metros. El resto del solar lo constituye un jardín que circunda la edificación. Construido sobre un solar de 1.168 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Son Servera al tomo 3.514, libro 106, folio 27, finca 7.813.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 21 de enero de 1991.—El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.—El Secretario.—2.703-C.

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre procedimiento especial del Banco Hipotecario, bajo el número 1.633/1989, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra Alfonso García González y otros, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de quince días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate, en primera subasta, el próximo día 18 de junio de 1991, a las trece horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 2.734.000 pesetas cada una de las tres fincas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 15 de octubre de 1991, a las doce treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 17 de diciembre de 1991, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado, consignando el 20 por 100 del precio tipo de la subasta en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado,

número 42.000-9, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 4.070, calle Capitán Haya, número 55, de esta capital, presentando el resguardo de dicho ingreso.

Quinta.-También podrán hacerse las ofertas o posturas en el propio acto de la subasta y siempre que se acredite haber hecho la consignación en la forma anteriormente indicada.

Sexta.-No se admitirán posturas en primera y segunda subastas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo y la tercera será sin sujeción a tipo.

Séptima.-Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Octava.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de los mismos.

Décima.-Todos los que como licitadores participen en la subasta aceptarán como suficiente la titulación y las cargas y gravámenes que tengan las fincas, subrogándose en la responsabilidad que de ello se derive.

Undécima.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Bienes objeto de subasta

2. Número 3. Piso primero, en planta primera, de tipo E, con una superficie útil de 108 metros 50 decímetros cuadrados. Está compuesto de entrada, cocina con lavadero, estar-comedor con terraza, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño y pasillo que comunica estas piezas con excepción de un cuarto de baño son exteriores. Visto desde la fachada sur del edificio que es a donde caen sus huecos exteriores, linda: Por la derecha, con el edificio en construcción llamado bloque del solar BO (o bloque 3 cuando todo el conjunto proyectado esté concluido); por el fondo, con piso letra F de su misma planta y un poco con la plaza sita en la fachada norte del edificio, y por la izquierda, con el edificio ya construido por el compareciente señor López en el resto de la finca registral número 12.638, y también con el pequeño descansillo de la escalera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alora, al tomo 632, libro 215, finca 12.948, folio 149.

4. Número 5. Piso segundo, en planta segunda, del tipo E, con igual superficie, distribución, linderos, huecos y cuota de participación que el número 3 descrito sobre el que monta.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alora, al tomo 632, libro 215, folio 153, finca 12.950.

6. Número 7. Piso tercero, en planta tercera, del tipo E, con igual superficie, linderos, distribución y huecos y cuota de participación que el número 3 descrito sobre cuyo vuelo monta.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alora, al tomo 632, libro 215, folio 157, finca 12.952.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», libro el presente en Madrid a 5 de febrero de 1991.-El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.-La Secretaria.-2.715-C.

★

El Magistrado accidental del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 1018/1985 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a

instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Luis Fernando Alvarez Wiese, contra «Urbanex, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y por el tipo fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, las fincas que más adelante se describirán.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, 66, segunda planta, en esta capital, el próximo día 23 de mayo del corriente año, a las nueve cincuenta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate es el que se indica en la descripción de cada una de las fincas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.-Para poder tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones del Banco «Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta corriente 19000-1, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.-Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolas en la Secretaría del Juzgado junto con el resguardo de haber hecho la consignación a que se refiere el apartado segundo en la cuenta que se cita en el mismo.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de resultar desierta dicha subasta, se señala para la celebración de la segunda, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el próximo día 20 de junio, a las nueve cincuenta horas. Y asimismo si resultare desierta dicha subasta, se señala para la celebración de la tercera, sin sujeción a tipo, el día 18 de julio, a las nueve cincuenta horas, debiendo consignarse, en ambos casos, el 50 por 100 del precio que sirve de tipo para la segunda.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

1. Urbana.-Finca número 10. Local comercial, situado al fondo de la planta del edificio en esta ciudad, en su calle de General Mola, número 8. Tiene una superficie útil de 91 metros 25 decímetros cuadrados. Linda, al frente, con zona común del inmueble y con las plazas de garaje números 5 y 6; por la derecha, con finca de doña Josefa García Caballero; por la izquierda y fondo, con finca de don José Villalón. Cuota: 52,93 por 100. Tasada para la subasta en 2.007.250 pesetas. Inscrición, pendiente de ella, procediendo por división de la inscrita al margen de la 18, tomo 1.142, folio 1, finca 1.644 del Registro de la Propiedad de Morón de la Frontera. Título, en cuanto al solar, por compra a doña María Luisa Pérez de Vera Angulo, en escritura de 4 de noviembre de 1981, otorgada ante mí, y posteriormente mediante escritura de declaración de obra nueva y división, mediante escritura de 5 de mayo de 1983, ante mí.

2. Rústica.-Parcela número 23. Parcela de tierra sita en la urbanización «La Ramira» del término municipal de Morón de la Frontera. Tiene una superficie de 702 metros cuadrados. Linda, al frente, con calle de reciente apertura, llamada Frascuelo; por la derecha, con la parcela número 22; por la izquierda, la número 24, y por el fondo, con las números 57 y 58, todas ellas de la misma urbanización. Dentro de dicha parcela, y lindando con ella por todos los puntos cardinales, hay edificada una casa chalet, de una sola planta, distribuida en vestíbulo, salón-comedor, cocina, pasillo, tres dormitorios, cuarto de baño y porche, con una superficie útil de 89 metros 63 decímetros cuadrados, y construida de 107 metros 43 decímetros cuadrados. Tasada para la subasta en 4.719.750 pesetas. Inscrición,

pendiente de ella, en el Registro de la Propiedad de Morón de la Frontera. Título. Compra de la parcela de la Sociedad «La Ramira de Mazza», y la edificación por haberla verificado a sus expensas, según escritura de 15 de abril, otorgada ante mí.

3. Parcela de terreno en la urbanización «Los Cerros», Ciudad Jardín, procedente de la hacienda llamada «Casa Chica de Quintos», término de Dos Hermanas. Está señalada en el plano general de la urbanización, con el número 3-23. Tiene una superficie de 768 metros cuadrados. Linda, al frente, con calle San Miguel; derecha, parcela 3-25, y fondo, con resto de la urbanización. La parcela tiene su entrada por la calle San Miguel. Coeficiente 0,05287 por 100. Tasada para la subasta en 1.774.750 pesetas.

4. Parcela de terreno en la urbanización «Los Cerros», Ciudad Jardín, procedente de la hacienda «Casa Chica de Quintos», término de Dos Hermanas. Está señalada con el número 3-25 del plano general de la urbanización. Tiene una superficie de 700 metros cuadrados. Linda, al frente, con calle San Miguel; por la derecha, parcela 3-27; izquierda, parcela 2-23, y fondo, con resto de la urbanización. La parcela tiene su entrada por la calle San Miguel. Coeficiente 0,04819 por 100. Tasada para la subasta en 1.774.750 pesetas.

5. Parcela de terreno en la urbanización «Los Cerros», Ciudad Jardín, procedente de la hacienda «Casa Chica de Quintos», término de Dos Hermanas. Está señalada con el número 3-27 del plano general de la urbanización. Tiene una superficie de 710 metros cuadrados. Linda, al frente, con calle San Miguel; por la derecha, parcela 3-29; izquierda, parcela 3-25, y fondo, con resto de la urbanización. Tiene su entrada por la calle San Miguel. Coeficiente 0,04888 por 100. Tasada para la subasta en 1.774.750 pesetas.

6. Parcela de terreno en la urbanización «Los Cerros», Ciudad Jardín, procedente de la hacienda «Casa Chica de Quintos», término de Dos Hermanas. Está señalada en el plano general de la urbanización con el número 3-29. Tiene una superficie de 765 metros cuadrados. Linda, al frente, con calle San Miguel; por la derecha, parcela 3-31; izquierda, parcela 3-27, y fondo, con el resto de la urbanización. La parcela tiene su entrada por la calle San Miguel. Coeficiente 0,05267 por 100. Tasada para la subasta en 1.774.750 pesetas.

7. Parcela de terreno en la urbanización «Los Cerros», Ciudad Jardín, término de Dos Hermanas. Está señalada con el número 3-31 del plano general de la urbanización. Tiene una superficie de 743 metros cuadrados. Linda, al frente, calle San Miguel; por la derecha, parcela 3-33; izquierda, parcela 3-29, y fondo, con resto de la urbanización. Tiene su entrada por la calle San Miguel. Coeficiente 0,05115 por 100. Tasada para la subasta en 1.774.750 pesetas.

8. Parcela de terreno en la urbanización «Los Cerros», Ciudad Jardín, término de Dos Hermanas. Está señalada con el número 3-33 del plano general de la urbanización. Tiene una superficie de 719 metros cuadrados. Linda, al frente, con la calle San Miguel; por la derecha, parcela 3-35; izquierda, parcela 3-31, y fondo, con resto de la urbanización. Tiene su entrada por la calle San Miguel. Coeficiente 0,04950 por 100. Tasada para la subasta en 1.774.750 pesetas.

9. Parcela de terreno en la urbanización «Los Cerros», Ciudad Jardín, término de Dos Hermanas. Está señalada con el número 3-35 del plano general de la urbanización. Tiene una superficie de 720 metros cuadrados. Linda, al frente, con calle San Miguel; por la derecha, calle 6; izquierda, parcela 3-33, y fondo, con resto de la urbanización. La parcela tiene su entrada por la calle San Miguel. Coeficiente 0,04957 por 100. Tasada para la subasta en 1.774.750 pesetas.

10. Parcela de terreno en la urbanización con el número 3-11 del plano general de la urbanización. Tiene una superficie de 1.558 metros cuadrados. Linda, al frente, con calle San Miguel; por la derecha, parcela 3-13; izquierda, parcela 3-9 y resto de la finca, y fondo, también con resto de la finca. Tiene su entrada por la calle San Miguel. Coeficiente 0,10726 por 100. Tasada para la subasta en 1.774.750 pesetas.

Y para general conocimiento se expide el presente en Madrid a 6 de marzo de 1991.-El Magistrado.-El Secretario.-2.722-C.

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 913/1986, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador señor Gala Escribano, en representación de «Marin Presa Inmobiliaria Constructora, Sociedad Anónima», contra don José Rivas Villamor, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval la siguiente finca embargada al demandado don José Rivas Villamor.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Capitán Haya, 66, de Madrid, segunda planta, el próximo día 4 de junio de 1991, a las diez cuarenta y cinco horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 6.200.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones que los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 2 de julio de 1991, a las diez cuarenta y cinco horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 10 de septiembre de 1991, también a las diez cuarenta y cinco horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Bien objeto de subasta

Vivienda 37, piso noveno letra D, y situado al fondo a la izquierda, según se sube, de la casa B-70, Móstoles, al sitio del Grajo, hoy calle Empecinado, 64, Villafontana II, en el término municipal de Móstoles; tiene una superficie de 115 metros con 20 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Móstoles con el número de finca 69.664, tomo 1.610, folio 206.

Dado en Madrid a 15 de marzo de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—2.711-C.

★

Don Luis Martín Contreras, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 17 de Madrid,

Por medio del presente hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento hipotecario, número 1.380/1987, promovido por «Banco de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima», contra don Angel Bruno Aguado Martín Forero, don Gabino Aguado Martín Forero, doña Sagrario Ruiz de León y doña María Inmaculada López Alonso, en los que por Resolución de esta fecha, se ha acordado la venta en pública

subasta del inmueble que al final se describe, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, señalándose para el acto de los remates los próximos días 30 de mayo, 27 de junio y 25 de julio, a las once treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, rigiéndose para dichas subastas las siguientes condiciones:

Primera.—Respecto a la primera subasta, servirá de tipo la suma que para cada una de las fincas se indica posteriormente, en que fueron tasados los bienes a efectos de subasta, no admitiéndose posturas inferiores a expresada cantidad.

Segunda.—En cuanto a la segunda subasta servirá de tipo el anteriormente señalado con la rebaja del 25 por 100.

Tercera.—Para el caso de celebrarse la tercera subasta, ésta será sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en cualquier sucursal del Banco Bilbao Vizcaya a favor de este Juzgado y número de autos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Quinta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes inmuebles objeto de subasta

Una tierra en término de Chueca, de 7 fanegas, igual a 3 hectáreas 28 áreas 87 centiáreas, al sitio de la dehesa titulada de «San Blas» o del «Terminillo»; que linda: Saliente, tierras de vecinos de Villaminaya; mediodía, dehesa de «Villaverde»; y poniente y norte, con el Camino Real de Toledo. Legalmente es indivisible. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orgaz, al tomo 680, libro 11, folio 5 vuelto, finca número 884, inscripción tercera. Tipo 1.491.200 pesetas.

Explotación agrícola en término de Chueca, que ocupa una superficie de 5 hectáreas 78 áreas 64 centiáreas, con 44 olivas dentro de su perímetro, formada por agrupación de las fincas números 1.321, 1.323 y 1.322, que constituyen unidad orgánica de explotación, figurando la descripción de cada una de las fincas que la forman en la escritura. Inscrita dicha explotación agrícola en el Registro de la Propiedad de Orgaz, al tomo 1.034, libro 16, folio 143, finca número 1.483, inscripción primera. Tipo 3.996.500 pesetas.

Explotación agrícola, en término de Nambroca (Toledo), denominada «Diezma», que ocupa una superficie de 9 hectáreas 33 áreas 25 centiáreas, formada por agrupación de las fincas números 3.972, 3.973, 3.970, 3.971, 3.974 y 3.975, que constituyen una unidad orgánica de explotación, figurando la descripción de cada una de las fincas que la forman en la escritura. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Toledo, al tomo 919, libro 56 de Nambroca, folio 144, finca 4.313, inscripción primera. Tipo, 5.607.000 pesetas.

Explotación agrícola, en término de Cobisa (Toledo), denominada «Mira el Río», que ocupa una superficie de 6 hectáreas 12 áreas 76 centiáreas 1 decímetro cuadrado 6 centímetros cuadrados, con 146 olivas dentro de su perímetro, formada por agrupación de las fincas números 948, 949, 209, 64 y 72, que constituyen unidad orgánica de explotación, figurando la descripción de cada una de las fincas que la forman en la escritura. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Toledo, al tomo 896, libro 15 de Cobisa, folio 104, finca número 990, inscripción primera. Tipo, 4.205.300 pesetas.

Rústica. Una tierra en término de Burguillos (Toledo), al sitio denominado camino Molinero, de haber 3 hectáreas 75 áreas 76 centiáreas, que linda: Al norte, con Santiago García Ortiz; al sur, con heredero de don Manuel Moreno Corral; al este, con el camino

Molinero, y al oeste, con herederos de don Manuel Moreno Corral Molinero, y al oeste, con herederos de don Manuel Moreno Corral. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Toledo, al tomo 885, libro 21 de Burguillos, folio 25, finca número 1.352, inscripción primera. Tipo, 1.700.000 pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo», expido y firmo el presente en Madrid 25 de marzo de 1991.—El Secretario, Luis Martín Contreras.—2.713-C.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 00499/1990, a instancia de «B. B. V. Leasing, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Manuel Lanchares Larre, contra «Malgrat Inmobiliaria, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha 20 de mayo de 1991, a las doce horas. Tipo de licitación: 3.501.530 pesetas por cada lote o finca, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha 17 de junio de 1991, a las doce horas. Tipo de licitación: 2.626.147,50 pesetas por cada lote o finca, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha 15 de julio de 1991, a las doce treinta horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores —a excepción del acreedor demandante— deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31, de Madrid. Cuenta del Juzgado: Número 41.000, en la plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 2459000000499/1990. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración —a la misma hora— para el viernes de la semana dentro de la cual se hubiere señalado, según la

condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bienes objeto de subasta

Apartamentos que se sacan a subasta, como fincas independientes, de una superficie de 39 metros cuadrados (apartamentos 16 a 121, ambos inclusive y 137) y de 29 metros cuadrados (122 a 136, también ambos inclusive) y que integran el edificio sito en Malgrat de Mar (Barcelona), con frente a la calle Paissos Catalans, sin número, que hace esquina con la proyectada avenida de Barcelona e inscritos en el Registro de la Propiedad de Pineda de Mar, tomo 1.315, libro 129 de Malgrat (16 al 68, inclusive); tomo 1.316, libro 130 (69 a 124, inclusive), y tomo 1.317, libro 131 (125 a 137, inclusive), inscripción cuarta. A continuación se identifican concisamente los apartamentos y se cita su número registral. El tipo que servirá de base a la primera subasta, de cada una de las fincas, es 3.501.530 pesetas y para la segunda, 2.626.147,50 pesetas:

8875 N: 16. Primera planta, puerta primera.
8877 N: 17. Primera planta, puerta segunda.
8879 N: 18. Primera planta, puerta tercera.
8881 N: 19. Primera planta, puerta cuarta.
8883 N: 20. Primera planta, puerta quinta.
8885 N: 21. Primera planta, puerta sexta.
8887 N: 22. Primera planta, puerta séptima.
8889 N: 23. Primera planta, puerta octava.
8891 N: 24. Primera planta, puerta novena.
8893 N: 25. Primera planta, puerta décima.
8895 N: 26. Primera planta, puerta undécima.
8897 N: 27. Primera planta, puerta duodécima.
8899 N: 28. Primera planta, puerta decimotercera.
8901 N: 29. Primera planta, puerta decimoquarta.
8903 N: 30. Primera planta, puerta decimoquinta.
8905 N: 31. Primera planta, puerta decimosexta.
8907 N: 32. Primera planta, puerta decimoséptima.
8909 N: 33. Segunda planta, puerta primera.
8911 N: 34. Segunda planta, puerta segunda.
8913 N: 35. Segunda planta, puerta tercera.
8915 N: 36. Segunda planta, puerta cuarta.
8917 N: 37. Segunda planta, puerta quinta.
8919 N: 38. Segunda planta, puerta sexta.
8921 N: 39. Segunda planta, puerta séptima.
8923 N: 40. Segunda planta, puerta octava.
8925 N: 41. Segunda planta, puerta novena.
8927 N: 42. Segunda planta, puerta décima.
8929 N: 43. Segunda planta, puerta undécima.
8931 N: 44. Segunda planta, puerta duodécima.
8933 N: 45. Segunda planta, puerta decimotercera.
8935 N: 46. Segunda planta, puerta decimoquarta.
8937 N: 47. Segunda planta, puerta decimoquinta.
8939 N: 48. Segunda planta, puerta decimosexta.
8941 N: 49. Segunda planta, puerta decimoséptima.
8943 N: 50. Segunda planta, puerta decimoctava.
8945 N: 51. Tercera planta, puerta primera.
8947 N: 52. Tercera planta, puerta segunda.
8949 N: 53. Tercera planta, puerta tercera.
8951 N: 54. Tercera planta, puerta cuarta.
8953 N: 55. Tercera planta, puerta quinta.
8955 N: 56. Tercera planta, puerta sexta.
8957 N: 57. Tercera planta, puerta séptima.
8959 N: 58. Tercera planta, puerta octava.
8961 N: 59. Tercera planta, puerta novena.
8963 N: 60. Tercera planta, puerta décima.
8965 N: 61. Tercera planta, puerta undécima.
8967 N: 62. Tercera planta, puerta duodécima.
8969 N: 63. Tercera planta, puerta decimotercera.
8971 N: 64. Tercera planta, puerta decimoquarta.
8973 N: 65. Tercera planta, puerta decimoquinta.

8975 N: 66. Tercera planta, puerta decimosexta.
8977 N: 67. Tercera planta, puerta decimoséptima.
8979 N: 68. Tercera planta, puerta decimoctava.
8981 N: 69. Cuarta planta, puerta primera.
8983 N: 70. Cuarta planta, puerta segunda.
8985 N: 71. Cuarta planta, puerta tercera.
8987 N: 72. Cuarta planta, puerta cuarta.
8989 N: 73. Cuarta planta, puerta quinta.
8991 N: 74. Cuarta planta, puerta sexta.
8993 N: 75. Cuarta planta, puerta séptima.
8995 N: 76. Cuarta planta, puerta octava.
8997 N: 77. Cuarta planta, puerta novena.
8999 N: 78. Cuarta planta, puerta décima.
9001 N: 79. Cuarta planta, puerta undécima.
9003 N: 80. Cuarta planta, puerta duodécima.
9005 N: 81. Cuarta planta, puerta decimotercera.
9007 N: 82. Cuarta planta, puerta decimoquarta.
9009 N: 83. Cuarta planta, puerta decimoquinta.
9011 N: 84. Cuarta planta, puerta decimosexta.
9013 N: 85. Cuarta planta, puerta decimoséptima.
9015 N: 86. Cuarta planta, puerta decimoctava.
9017 N: 87. Quinta planta, puerta primera.
9019 N: 88. Quinta planta, puerta segunda.
9021 N: 89. Quinta planta, puerta tercera.
9023 N: 90. Quinta planta, puerta cuarta.
9025 N: 91. Quinta planta, puerta quinta.
9027 N: 92. Quinta planta, puerta sexta.
9029 N: 93. Quinta planta, puerta séptima.
9031 N: 94. Quinta planta, puerta octava.
9033 N: 95. Quinta planta, puerta novena.
9035 N: 96. Quinta planta, puerta décima.
9037 N: 97. Quinta planta, puerta undécima.
9039 N: 98. Quinta planta, puerta duodécima.
9041 N: 99. Quinta planta, puerta decimotercera.
9043 N: 100. Quinta planta, puerta decimoquarta.
9045 N: 101. Quinta planta, puerta decimoquinta.
9047 N: 102. Quinta planta, puerta decimosexta.
9049 N: 103. Quinta planta, puerta decimoséptima.
9051 N: 104. Sexta planta, puerta primera.
9053 N: 105. Sexta planta, puerta segunda.
9055 N: 106. Sexta planta, puerta tercera.
9057 N: 107. Sexta planta, puerta cuarta.
9059 N: 108. Sexta planta, puerta quinta.
9061 N: 109. Sexta planta, puerta sexta.
9063 N: 110. Sexta planta, puerta séptima.
9065 N: 111. Sexta planta, puerta octava.
9067 N: 112. Sexta planta, puerta novena.
9069 N: 113. Sexta planta, puerta décima.
9071 N: 114. Sexta planta, puerta undécima.
9073 N: 115. Sexta planta, puerta duodécima.
9075 N: 116. Sexta planta, puerta decimotercera.
9077 N: 117. Sexta planta, puerta decimoquarta.
9079 N: 118. Sexta planta, puerta decimoquinta.
9081 N: 119. Sexta planta, puerta decimosexta.
9083 N: 120. Sexta planta, puerta decimoséptima.
9085 N: 121. Séptima planta, puerta primera.
9087 N: 122. Séptima planta, puerta segunda.
9089 N: 123. Séptima planta, puerta tercera.
9091 N: 124. Séptima planta, puerta cuarta.
9093 N: 125. Séptima planta, puerta quinta.
9095 N: 126. Séptima planta, puerta sexta.
9097 N: 127. Séptima planta, puerta séptima.
9099 N: 128. Séptima planta, puerta octava.
9101 N: 129. Séptima planta, puerta novena.
9103 N: 130. Séptima planta, puerta décima.
9105 N: 131. Séptima planta, puerta undécima.
9107 N: 132. Séptima planta, puerta duodécima.
9109 N: 133. Séptima planta, puerta decimotercera.
9111 N: 134. Séptima planta, puerta decimoquarta.
9113 N: 135. Séptima planta, puerta decimoquinta.
9115 N: 136. Séptima planta, puerta decimosexta.
9117 N: 137. Séptima planta, puerta decimoséptima.

Dado en Madrid a 1 de abril de 1991.-El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.-El Secretario.-1.753-3.

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre procedimiento especial del Banco Hipotecario, bajo el número 00478/1989, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra Manuel Agenjo Rodríguez y otros, en los cuales se ha

acordado sacar a pública subasta por término de quince días los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.-Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 20 de mayo de 1991, a las nueve treinta de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado por el tipo de:

Finca registral 23.367: 3.420.000 pesetas.
Finca registral 23.375: 3.420.000 pesetas.
Finca registral 23.355: 3.372.000 pesetas.
Finca registral 23.377: 3.372.000 pesetas.

Segunda.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 1 de julio de 1991, a las doce de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.-Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 30 de septiembre de 1991, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.-A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, en la Secretaría de este Juzgado, consignando el 20 por 100 del precio tipo de la subasta en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, número 42.000-9, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 4070, calle Capitán Haya, número 55, de esta capital, presentando el resguardo de dicho ingreso.

Quinta.-También podrán hacerse las ofertas o posturas en el propio acto de la subasta y siempre que se acredite haber hecho la consignación en la forma anteriormente indicada.

Sexta.-No se admitirán posturas en primera y segunda subasta que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo y la tercera será sin sujeción a tipo.

Séptima.-Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Octava.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena: Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de los mismos.

Décima.-Todos los que como licitadores participen en la subasta aceptarán como suficiente la titulación y las cargas y gravámenes que tengan las fincas, subrogándose en la responsabilidad que de ello se derive.

Undécima.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Bienes objeto de subasta

Portal número 44, en término municipal de Fuenlabrada (Madrid), en el conjunto residencial «Naranjos», procedente de la manzana número tres, hoy paseo del Ferrol, número nueve.

9. Vivienda, segundo, letra A, situada en la segunda planta, que linda: Al frente, rellano de su planta, caja de la escalera, vivienda letra D y una pequeña zona sin edificar del bloque; derecha, entrando, vivienda letra B; izquierda, parcela número cuarenta y tres, hoy portal número cuarenta y tres, y fondo, resto de la finca matriz, hoy zona ajardinada.

Ocupa la superficie de 95 metros 71 decímetros cuadrados.

Consta de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y dos terrazas.

Le corresponde una participación en el total valor, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece, de 5.061 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Leganés, antes de Getafe, tomo 3.293, libro 289, folio 67, finca número 23.355, primera.

20. Vivienda, cuarto, letra D, situada en la cuarta planta, que linda: Al frente, rellano de su planta, caja de la escalera, vivienda letra A y una pequeña zona sin edificar del bloque; derecha, entrando, resto de la finca matriz; izquierda, vivienda letra C, y fondo, resto de la finca matriz, hoy zona de accesos.

Consta de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y dos terrazas.

Ocupa la superficie de 95 metros 71 decímetros cuadrados.

Le corresponde una participación en el total valor, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece, de 5.061 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Leganés, antes de Getafe, tomo 3.293, libro 289, folio 100, finca número 23.377, primera.

15. Vivienda, tercero, letra C, situada en la tercera planta, que linda: Al frente, rellano de su planta, hueco del ascensor, vivienda letra B y una pequeña zona sin edificar del bloque; derecha, entrando, vivienda letra D; izquierda, resto de la finca matriz, y por el fondo, resto de la finca matriz, hoy zona de accesos.

Consta de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y dos terrazas.

Ocupa la superficie de 96 metros 60 decímetros cuadrados.

Le corresponde una participación en el total valor, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece, de 5.113 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Leganés, antes de Getafe, tomo 3.293, libro 289, folio 85, finca número 23.367, primera.

19. Vivienda, cuarto, letra C, situada en la cuarta planta, que linda: Al frente, rellano de su planta, hueco del ascensor, vivienda letra B y una pequeña zona sin edificar del bloque; derecha, entrando, vivienda letra D; izquierda, resto de la finca matriz, y por el fondo, resto de la finca matriz, hoy zona de accesos.

Consta de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y dos terrazas.

Ocupa la superficie de 96 metros 70 decímetros cuadrados.

Le corresponde una participación en el total valor, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece, de 5.113 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Leganés, antes de Getafe, tomo 3.293, libro 289, folio 97, finca número 23.375, primera.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid», libro el presente en Madrid a 1 de abril de 1991.—El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.—El Secretario.—1.752-3.

★

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo-letras de cambio con el número 874/1988 a instancia de «Barcelonesa de Financiación, Sociedad Anónima» contra Rosario Arévalo Cortés, Aurelio Pastor Ruiz y Javier Pastor Arévalo, y en cumplimiento de lo acordado en providencia de este día se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 5.800.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, de Madrid, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 12 de septiembre y hora de las once, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 9 de octubre y hora de las once, con la rebaja del 25 por 100 de la primera.

En tercera subasta, si no se rematare en ninguna de las anteriores, el día 5 de noviembre y hora de las

once, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Todas las fechas son del año en curso.

Se advierte: Que no se admitirá postura, ni en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación. Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación. Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, sin bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado. Que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio. Que, a instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por orden de sus respectivas posturas.

Los bienes embargados y que se subastan, son:

Vivienda primera A, número 4, en segundo piso del edificio número 81, calle Corregidor Juan Francisco de Luján, en Moratalaz. Superficie 59 metros cuadrados y consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, asco y terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de los de Madrid, al folio 175, libro 318, finca número 22.090.

Dado en Madrid a 2 de abril de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—2.704-C.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario de la Ley de 2 de diciembre de 1872, bajo el número 1.828/1989, a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don José Luis Pinto Marabotto, contra don Antonio Ramírez Yáñez y doña Secundina Román García, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por término de quince días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 11 de junio de 1991, a las diez cuarenta horas de su mañana, en La Sala Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 2.000.000 de pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 16 de julio de 1991, a las diez diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 17 de septiembre de 1991, a las diez y diez horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto del tipo de la segunda.

Con el propósito de agilizar el desarrollo de la subasta evitando trámites contables superfluos y en beneficio de los propios licitadores, se ruega a éstos que efectúen sus depósitos en la Mesa del Juzgado inmediatamente antes del inicio de su celebración, bien en efectivo o bien mediante cheque conformado por la Entidad bancaria librada o cheque bancario.

De no realizarlo así, los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de

Madrid, número 41.000 de la Agencia urbana número 40, sita en la calle Capitán Haya, número 55; número de expediente o procedimiento: 245900018182889. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el viernes de la misma semana a aquella dentro de la cual se hubiere señalado—según la condición primera de este edicto— la subasta suspendida.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda, al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bien objeto de subasta

Vivienda sita en Madrid, en la calle Coronel Valenzuela, 2, letra situada en la planta novena alta, con fachadas a las calles de Coronel Valenzuela, 2; Fernando Díaz de Mendoza, 61 y 63, y Parador del Sol y Marqués de Jura Real, sin números. Consta de vestíbulo, estar-comedor con salida a terraza, consecuencia del retranqueo de la planta en que se encuentra situada, que siendo elemento común le, corresponde el uso y disfrute en la zona delimitada por las separaciones existentes, dos dormitorios, uno con hueco a la citada terraza y el otro con hueco al patio interior de luces, cuarto de baño y cocina con terraza a patio interior de luces. Ocupa una superficie de 40 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Madrid al tomo 1.487 del archivo, libro 641 de la sección 3.ª, folio 238, finca 33.653.

Dado en Madrid a 26 de abril de 1990.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—2.710-C.

MANRESA

Edictos

Doña María Regina Marrades Gómez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de la ciudad y partido de Manresa,

Hago saber: Que en este Juzgado al número 25/1990 se siguen autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por Caixa d'Estalvis de Manresa, contra doña Lourdes Compie Casacuberta y don José Gamiñans Casas, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y tipo pactado en la escritura, que se dirá, la finca hipotecada que se dirá, habiéndose señalado para el remate de la primera subasta en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 22 de mayo, a las once treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.-Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Tercera.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en el Juzgado o acreditar haberlo hecho en establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo.

Quinta.-Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en establecimiento destinado al efecto.

Sexta.-Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Para el supuesto de resultar desierta la primera subasta, se ha acordado celebrar la segunda en las mismas condiciones que la primera, salvo el tipo de remate que será del 75 por 100 del tipo pactado en la escritura, señalándose para el remate en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 19 de junio, a las once treinta horas.

Para el supuesto de resultar desierta la segunda subasta, se ha acordado celebrar la tercera, sin sujeción a tipo, señalándose para el remate en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 17 de julio, a las once treinta horas, con las restantes condiciones que las anteriores, excepto que el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda subasta.

Finca objeto de subasta

Una casa que consta de tres plantas de 55 metros cuadrados cada una, constituyendo entre todas una sola vivienda unifamiliar, y su total superficie es de 165 metros cuadrados. Linda: Al frente, calle Arquitecto Gaudí; derecha, entrando, Juan Clapers Roder; fondo, Emilio Consul Camp, e izquierda, José Berenguer Fonto. Edificada sobre una porción de terreno sito en término de Artés, partida Población y Roquín, de 7 metros de ancho por 16 metros de fondo, o sea, una superficie de 112 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.371, libro 64 de Artés, folio 221 vuelto, finca 2.621. Valorada a efectos de subasta en la suma de 7.200.000 pesetas.

Dado en Manresa a 11 de marzo de 1991.-La Magistrada-Juez, María Regina Marrades Gómez.-El Secretario judicial.-3.175-A.

★

Don Agustín Vigo Morancho, Juez de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Manresa y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 60/1990, se siguen autos de procedimiento hipotecario, a instancia de Caja de Ahorros de Manresa, que litiga con justicia gratuita, contra doña Angelina Vilalta Sala: en los que, por proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y tipo pactado en la escritura que se dirá, las fincas hipotecadas que se dirán, habiéndose señalado para la primera subasta el día 10 de junio de 1991, a las doce horas; en prevención de resultar desierta la primera subasta, se ha acordado celebrar segunda subasta el día 8 de julio de 1991, a las doce horas, y, en prevención de que también resultase desierta, se ha señalado para la tercera subasta el día 2 de septiembre de 1991, a las doce horas, bajo las prevenciones siguientes:

Para tomar parte en la primera y segunda subasta deberán los licitadores previamente depositar en la

Mesa del Juzgado o acreditar haberlo efectuado con anterioridad en establecimiento destinado al efecto una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la valoración, y para la tercera el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y demás disposiciones aplicables del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Fincas objeto de subasta

Entidad número 24. Piso ático, puerta 3, destinada a vivienda, de la casa sita en esta ciudad, calle Comptessa Ermesenda, 4; de superficie 85,72 metros cuadrados, útil de 61,12 metros cuadrados. Linda: Frente, escalera de acceso, patio de luces y piso ático, puerta 1; derecha, entrando, «Hilotex, Sociedad Limitada»; fondo, proyección de la puerta trasera del edificio, e izquierda, escalera de acceso, patio de luces y piso ático, puerta 2. Coeficiente: 3,55 por 100. Inscrita al tomo 1.265, folio 94, finca 16.026.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 4.500.000 pesetas.

Entidad número 2 bis. Local comercial en planta baja del edificio sito en Manresa, calle Tres Roures, número 14, y calle Condessa Hermesenda, número 2, con acceso por la calle Tres Roures; de superficie útil 50 metros cuadrados. Linda: Frente, con la calle Tres Roures; derecha, entrando, con entidad número 2; izquierda, con vestíbulo y caja de la escalera de la casa número 14 de la calle Tres Roures, y fondo, con rampa de acceso al garaje. Cuota: 1,75 por 100. Inscrita al tomo 1.827, folio 148, finca 26.019.

Tasada a efectos de subasta en 800.000 pesetas.

Y para el supuesto de no poderse llevar a cabo la notificación de subastas acordadas en el presente proceso a doña Angelina Vilalta Sala en forma personal, sirva el presente edicto de notificación a la misma, a los fines del último párrafo de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Manresa a 21 de marzo de 1991.-El Juez, Agustín Vigo Morancho.-El Secretario.-3.176-A.

MONFORTE DE LEMOS

Edicto

Doña María Teresa Muñoz Quintana, Jueza de Primera Instancia e Instrucción de Monforte de Lemos y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de menor cuantía con el número 202/1988, a instancia de José García Vázquez, representado por la Procuradora doña Pilar Goyanes López, contra José Rodríguez Pérez, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos, que se encuentran en ejecución de sentencia por la vía de apremio, se acordó sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados al demandado, y que más adelante se describen con su precio de tasación, bajo las siguientes condiciones:

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Monforte de Lemos.

La primera subasta se celebrará el día 5 de junio de 1991, a las once horas, por el tipo de tasación.

La segunda subasta, caso de no haber postores en la primera, tendrá lugar el día 5 de julio de 1991, a las once horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

La tercera subasta, si no hubiera postores en la segunda, se llevará a cabo el día 5 de septiembre de 1991, a las once horas, y sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores:

Primero.-Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o

en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición anterior, o acompañar el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Tercero.-Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio de remate.

Cuarto.-Que los títulos de propiedad, supliendo por certificación registral, estarán de manifiesto con los autos en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Quinto.-Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes que se subastan y su precio son los siguientes:

Semovientes-vacas:

1. Una toura rubia de unos tres años de edad. Valorada en 125.000 pesetas.
2. Una toura parda de unos ocho años de edad. Valorada en 140.000 pesetas.
3. Una ratina de unos siete años de edad. Valorada en 100.000 pesetas.
4. Otra ratina de unos diez años de edad. Valorada en 80.000 pesetas.
5. Una pinta suiza de unos diez años de edad. Valorada en 70.000 pesetas.
6. Otra pinta suiza de unos doce años de edad. Valorada en 70.000 pesetas.
7. Un bucho, novillo de unos trece meses de edad. Valorado en 80.000 pesetas.

Finca rústica:

8. En la parroquia de Castroncelos, a la denominación de «O Val», prado de unos 10 ferrados de mensura. Linda: Norte, de Nemesio de Casa Sacristán y otros; sur y este, de Casa Isidro de Martul, y oeste, de Casa Facendas de Piñeiros. Valorado en 750.000 pesetas.
9. En la parroquia de Castroncelos, a la denominación de «O Seixo», pastizal de unos 8 ferrados de mensura. Linda, norte, de Ramón Torres; sur, camino; este, de Nemesio de Casa Sacristán, y oeste, de Casa Castaño. Valorado en 240.000 pesetas.
10. En la parroquia de Castroncelos, a la denominación de «Prados», pastizal de unos 3 ferrados de mensura. Linda: Norte, de Casa Besuña; sur, de Amable Torres; este, de Carmen Mencia, y oeste, de Nemesio de Casa Sacristán. Valorado en 125.000 pesetas.
11. La conocida por Casa Mesón, con sus fincas rústicas adjuntas denominadas «A Viña», pastizal de unos 8 ferrados; «Baligote», pastizal de unos 10 ferrados; «Valdemazaira», pastizal de unos 12 ferrados; «A Horta», labradío de unos 2 ferrados; «Lagua» y «Eiboriz», pastizales de unos 10 y 6 ferrados, respectivamente. La urbana citada Casa Mesón tiene su frente y entrada a la pista que desde Piñeiros conduce al campo de Castroncelos y con las rústicas descritas radica en la parroquia de Castroncelos de Puebla de Brollón. Valoradas: «A Viña», en 1.200.000 pesetas; «Baligote», en 400.000 pesetas; «Valdemazaira», en 400.000 pesetas; «Horta», en 300.000 pesetas; «Lagoa», en 250.000 pesetas; «Eiboriz», en 150.000 pesetas, y «Casa-Mesón», en 2.000.000 de pesetas.

Dado en Monforte de Lemos a 25 de marzo de 1991.-La Jueza, María Teresa Muñoz Quintana.-El Secretario, José Luis Peláez Díaz.-2.719-C.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

El Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 6 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 902/1990, se siguen autos del juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona», representada por el Procurador señor Colom Ferrá, contra doña Ana María Corral Olivar, en reclamación de la cantidad de 6.424.274 pesetas de principal, más las señaladas para intereses y costas, que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado notificar la existencia de este procedimiento a «Inmobiliaria Naba, Sociedad Anónima», como propietaria de la finca sita en Mahón, calle de Isabel II, número 68.

Y para que sirva de notificación a «Inmobiliaria Naba, Sociedad Anónima», actualmente en ignorado paradero, libro la presente en Palma de Mallorca a 2 de abril de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.174-A.

PONFERRADA

Edictos

Don Antonio de Castro Cid, Juez de Primera Instancia número 3 de Ponferrada,

Hago saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria 448/1990 seguido por el Procurador don Francisco González Martínez en nombre de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima» para la efectividad de una hipoteca constituida por don Delmiro Méndez García y doña Esther Corros Leiguarda se ha acordado sacar a subasta la finca hipotecada que se relacionará, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La primera subasta se celebrará el día 14 de mayo a las once horas, sirviendo de tipo para la misma la cantidad pactada en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en ella, deberán consignar los licitadores, en el Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de subasta, pudiendo hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Si no hubiere postores en la primera subasta, se celebrará la segunda el día 14 de junio y a la misma hora, rebajándose el tipo, y por consiguiente la cantidad a consignar, en un 25 por 100.

Quinta.—Si tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de julio a la misma hora. Para tomar parte en esta subasta será necesario consignar el 20 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo a la segunda.

Sexta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se depositará en la Mesa del Juzgado, con el justificante que acredite el ingreso de la consignación en el Banco.

Finca objeto de subasta

Finca número 41. Local de la planta baja en término de Villablino, con acceso por la calle nuevo trazado. Tiene una superficie de 280 metros cuadrados en una sola nave diáfana. Linda: Frente, calle de su situación y por tal número 1 de dicha calle de nuevo trazado; derecha, vivienda de la planta primera

tipo D y patio de luces; izquierda, finca número 40 y don Horacio Hernández Rico y fondo, don Horacio Hernández Rico.

Tipo de tasación: 10.800.000 pesetas.

Dado en Ponferrada a 20 de marzo de 1991.—El Juez, Antonio de Castro Cid.—El Secretario.—2.726-C.

★

En virtud de lo dispuesto por doña María Pilar López Asensio, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Ponferrada y su partido, en el expediente de suspensión de pagos número 296/1990, promovido por el Procurador señor González Fernández, en nombre y representación de la Entidad «Maderas Venancio García, Sociedad Anónima», con domicilio en Ponferrada, avenida de Portugal, número 99, por medio del presente se hace público que por auto de fecha 12 de enero del presente año se declaró en estado de suspensión de pagos e insolvencia provisional a la citada Entidad y se acordó la convocatoria a Junta general de acreedores, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 14 de mayo, a las once horas de su mañana, haciéndose extensivo este edicto a todos los acreedores de la misma, previniéndoles que podrán concurrir a dicha Junta personalmente o por medio de representante con poder suficiente para ello y con título justificativo de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado el informe de los Interventores, la relación de los créditos y sus acreedores con derecho a abstención y la proposición de convenio presentada por el deudor a fin de que puedan obtener las copias o notas que estimen oportunas.

Dado en Ponferrada a 23 de marzo de 1991.—La Juez, María Pilar López Asensio.—El Secretario.—2.727-C.

PONTEVEDRA

Edicto

Don Juan Jacinto García Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Pontevedra,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo, bajo el número 406/1989, a instancia de «Banco Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Cid García, contra otros Lino Gay Lameiro, industrial y vecino de esta ciudad sobre reclamación de cantidad de 1.988.689 pesetas, en cuyos autos, por resolución de esta fecha se ha ordenado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de valoración, los bienes que al final se dirán.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Salvador Moreno, sin número, de esta ciudad, el día 23 de mayo, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El bien que se reseña sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaría del Juzgado, acompañando el resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación a que se refiere el punto anterior.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Quinta.—A instancia de la parte actora se sacan los bienes a pública subasta sin suplir, previamente, la falta de títulos de propiedad, debiendo observarse lo

prevenido en el artículo 140.5 del Reglamento Hipotecario y que la certificación de cargas de dichos bienes se encuentra en la Secretaría del Juzgado, donde puede ser examinada por los posibles licitadores.

Sexta.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se derivan.

A prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, con rebaja del 25 por 100 en el precio de tasación, el día 20 de junio y, en su caso, para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 19 de julio, en el mismo lugar y hora que el señalado para la primera.

Bien objeto de subasta

De la propiedad de don Lino Gay Lameiro. Piso tercero, destinado a vivienda, compuesto de salón-comedor, cocina, dos baños, cuatro dormitorios y vestíbulo, sito en la calle Ramón Cabanillas, número 3, de Pontevedra. Inscrito en el folio 172, libro 232, tomo 592. Fue valorado pericialmente en la cantidad de 6.000.000 de pesetas.

Dado en Pontevedra a 26 de marzo de 1991.—El Magistrado-Juez, Juan Jacinto García Pérez.—La Secretaría judicial.—2.709-C.

SABADELL

Edicto

Doña María Eva Moltó Guardiola, Magistrada-Juez del Juzgado número 8 de Sabadell,

Hago saber: Que ante este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 397/1990, a instancia de Caixa d'Estalvis de Sabadell, contra la finca especialmente hipotecada por doña Teresa Díaz Cañadas, y que luego se dirá, en reclamación de la suma de 6.988.635 pesetas de principal y otras 1.100.000 pesetas, prudencialmente fijadas para intereses y costas, y hoy en período de ejecución de sentencia, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de su valoración, los bienes embargados al demandado, y que luego se dirán. En caso de no existir postor en la misma, se acuerda celebrar la segunda subasta, igual término que la anterior, con la rebaja del 25 por 100 de la valoración, y, de resultar ésta desierta, se acuerda la celebración de la tercera subasta, y por igual término, y sin sujeción a tipo.

Para los actos de las subastas, que tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Narcís Giralt, 74-76, tercero, de esta ciudad, se señala para la celebración de la primera el próximo día 29 de mayo; para la segunda, el próximo día 1 de julio, y para la tercera, el próximo día 29 de julio, y todas ellas a las doce horas, y que se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—En cuanto a la primera y segunda subastas, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de las mismas, y en cuanto a la tercera, de existir postor que no cubra los dos tercios de la segunda, se suspenderá la aprobación del remate, dándose cumplimiento a lo previsto en los artículos 1.506, 1.507 y 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercero, que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

Tercera.—Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para las subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que serán devueltas a sus respectivos

dueños acto continuo del remate, con excepción a la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositados en la Mesa del Juzgado, junto con la consignación pertinente para tomar parte en la subasta.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que en la Secretaría del Juzgado están de manifiesto los autos y la certificación registral, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—El presente edicto servirá también de notificación, en su caso, a la parte demandada si resultare negativa la personal practicada según corresponda legalmente.

Bien objeto de subasta

Vivienda unifamiliar, compuesta de planta semisótano, baja primera y segunda, situada en Castellar del Vallés, en la parroquia de San Julián de Altura, con frente a la calle Can Torrellas, parcela número 283, manzana N, de la urbanización denominada «Zona Residencial Can Font». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell al tomo 2.441, libro 164 de Castellar, folio 94, finca 7.638. Cuya finca está tasada a efectos de subasta en la suma de 16.620.575 pesetas, según se fija en la escritura de constitución de hipoteca.

Dado en Sabadell a 2 de abril de 1991.—La Magistrado-Juez, María Eva Moló Guardiola.—El Secretario.—2.717-C.

SEVILLA

Edicto

Don Antonio Marco Saavedra, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 0657/1988, promovido por «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra María Dolores Borrego Salinas, Jesús Becerra Romana, Estrella López de Luna, José María Becerra Romana y «Empresa Constructora Becerra, Sociedad Limitada», en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta, el día 17 de mayo de 1991 próximo y doce horas de su mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma que se dirá.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 17 de junio de 1991, próximo y 12 horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 17 de julio de 1991 próximo y doce horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Urbana.—Piso vivienda, derecha, tipo G, en planta primera alta del bloque número cuatro del núcleo residencial los Alcores con los números 21 y 23 de la calle San José y 4 de calle Levies, de esta ciudad; mide 179 metros cuadrados, descrito en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, al folio 96 vuelto del tomo 1.581, libro 10 de la sección primera, finca número 456, inscripción primera. Tasado en 8.000.000 de pesetas.

Urbana.—Casa planta baja en Alcalá de Guadaíra, al sitio Cerro Cordo y Rurrunuelo, que se denominó de «Santa María», sin número, marcada después con el número 28 y antes Extramuros, número 6; mide 90 metros cuadrados y la totalidad del solar 1.008 metros cuadrados con 42 metros de fachada y 24 metros de fondo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra, al tomo 556, libro 207, de Alcalá, folio 234 vuelto, finca número 7.291, inscripción segunda. Tasada en 9.000.000 de pesetas.

Piso cuarto, izquierda, letra C, situado en planta cuarta sin contar la baja de la casa número 24 de la avenida de Sánchez Arjona de Sevilla, mide una superficie de 116 metros cuadrados y útil son 92 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad 2 de Sevilla, al folio 65, tomo 425, libro 169, de la sección primera, finca número 11.168, inscripción cuarta. Tasado en 6.000.000 de pesetas.

Piso cuarto, izquierda, letra D, en planta cuarta, sin contar la baja de la casa número 24 de la avenida de Sánchez Arjona de Sevilla, que en su ordenación, es la casa 2 de la manzana I del sector del núcleo residencial «San Jacinto», tiene una superficie de 136 metros cuadrados y útil son 108 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla, al folio 68, del tomo 425, libro 169 de la sección primera, finca 11.170, inscripción cuarta. Tasado en 6.000.000 de pesetas.

Casa chál de una sola planta con una superficie construida de 100 metros cuadrados, distribuida en porche cubierto. Se encuentra edificada sobre una parcela de terreno señalada con el número 68 de la urbanización de La Juncosa, procedente de la finca o hacienda del mismo nombre, en el término municipal de Alcalá de Guadaíra, tiene una superficie de 500 metros 22 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra, al tomo 611, libro 358, folio 31, finca 22.301, inscripción segunda. Tasada en 8.000.000 de pesetas.

Nave industrial 35, con fachada a calle A, en polígono industrial Navisa. Mide 800 metros cuadrados. Se desarrolla en una sola planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad 4 de Sevilla, al folio 76, tomo 1.901, libro 257, finca 13.746. Tasada en 20.000.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 5 de abril de 1991.—El Magistrado-Juez, Antonio Marco Saavedra.—El Secretario.—2.855-C.

TUDELA

Edicto

Don Eduardo Mata Mondela, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de la ciudad de Tudela (Navarra) y su partido,

Mediante el presente edicto hace saber: Que a las once horas de los días 28 de mayo, 28 de junio y 5 de septiembre próximo tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, si fuere necesario, la venta en pública subasta de los bienes que luego se dirán, por término de veinte días,

y que fueron embargados en el juicio ejecutivo 9/1990-2, promovido por el Procurador señor Bozal de Aróstegui, en representación de «Central de Leasing, Sociedad Anónima», contra don Francisco Borobia García, sobre reclamación de 286.818 pesetas, de los cuales 100.000 pesetas se han hecho efectivas, y se hace expresar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán previamente consignar en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, el 20 por 100 del precio de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio del avalúo, en la primera subasta, y en la segunda, dichas dos terceras partes, con la rebaja del 25 por 100 y sin sujeción a tipo la tercera.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de poder ceder el remate a un tercero.

Cuarto.—Que no se han presentado los títulos de propiedad y ha sido suplida su falta con la certificación expedida por el señor Registrador de la Propiedad, que obra unida a los autos, la que podrá ser examinada en este Juzgado durante las horas de audiencia por aquellas personas que les interese. Que las cargas y gravámenes que puedan existir con anterioridad al crédito del actor, el rematante los acepta y quedarán subsistentes, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que desde el anuncio de esta subasta hasta el de su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose con el mismo, en la Mesa del Juzgado, el importe del 25 por 100 del precio de la tasación de los bienes objeto de la subasta o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento público destinado al efecto.

El bien objeto de la subasta es el siguiente:

Casa de planta baja y otra elevada con patio descubierta en Cortes (Navarra). Inscrita al tomo 2.557, folio 124, finca 4.419-N.

Tasado en 13.500.000 pesetas.

Dado en Tudela a 1 de marzo de 1991.—El Juez, Eduardo Mata Mondela.—El Secretario.—2.691-C.

VALENCIA

Edictos

Don Carlos Altarriba Cano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Valencia,

Hago saber: Que en autos ejecutivo-otros títulos número 968/88, promovidos por doña María Lidón Giménez Tirado, en nombre de Caja de Ahorros y Socorros de Sagunto, contra don José Luis Duque Arocas, doña María Julia García Domínguez y doña Laura Penades González, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta lo siguiente:

Lote primero:

Parcela sita en Pda. Sierra, parcela 1.511, de la Sociedad «Zona Santo Domingo», del término de Chiva. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, tomo 563, libro 167, finca 23.951.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 2.062.500 pesetas.

Lote segundo:

Parcela 1.510, sita en Pda. Sierra, del término de Chiva. Inscrita en el Registro de Chiva, tomo 563, libro 167, finca 23.950.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 6.387.195 pesetas.

Lote tercero:

Parcela 1.509, sita en Pda. Sierra, del término de Chiva. Inscrita en el Registro de Chiva, al tomo 563, libro 167, finca 23.952.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 1.850.000 pesetas.

Se han señalado los días 17 de septiembre, 15 de octubre y 14 de noviembre de 1991, a las once horas de su mañana para la primera, segunda y tercera subasta, o al día siguiente cuando por causa no imputable a la parte actora no pudiere celebrarse en el día señalado, sirviendo de tipo la valoración de los bienes en la primera, el 75 por 100 de tal valoración en la segunda y celebrando la tercera sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar en la cuenta número 4441 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (urbana, calle Colón, número 39), con indicación del número y año del procedimiento el 20 por 100 del tipo en las dos primeras y tal tanto por ciento del tipo de la segunda en la tercera, presentando en este Juzgado el resguardo que se facilite para ser admitidos como tales y guardando en su celebración el orden y prescripciones legales.

Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de los licitadores que no podrán exigir otra titulación. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción del precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

Sirva el presente edicto de notificación de dichos señalamientos a los demandados, dado que los mismos se encuentran en ignorado paradero.

Dado en Valencia a 4 de marzo de 1991.-El Magistrado-Juez, Carlos Altarriba Cano.-El Secretario.-3.178-A.

★

Don Juan Francisco Pérez Fortit, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 141/1990, se tramita juicio procedimiento sumario hipotecario artículo 131.1 hipotecaria instado por el Procurador Jesús Rivaya Carol en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra Sagrario Valdés Luna y Daniel Lloréns Botella, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 27 de mayo próximo, a las doce treinta horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.-Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto Banco «Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal Colón, 39, de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.-Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrarán al siguiente día a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro prevenido por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría; y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción del precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere posterior en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 25 de junio próximo, a las doce treinta horas con las rebajas del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo posterior que ofrezca la totalidad del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo

sitio antes indicado el día 23 de julio próximo, a las doce treinta horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes objeto de la subasta

1. Solar, con una superficie de 3 áreas 62 centiáreas, situado en término municipal de Novelda, partida de la Horna Baja. Linda: Al este, con calle; al sur, con casa de herederos de Luis Astor y ensanche; al oeste, con camino y vereda, y al norte, con fincas de Hilario Pellín y de José María Lacruz, camino y bodega de herederos de Luis Pastor.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Novelda, al tomo 1.273, del libro 472, folio 165, finca número 14.459, inscripción 11.^a Tasada en 2.997.000 pesetas.

2. Setenta tahúllas, equivalentes a 7 hectáreas 54 áreas 58 centiáreas, de tierra seca blanca con diferentes cultivos en su mayor parte y montuosa e inculta en su parte suroeste, conocida por «Cañada y Canalis y Loma de Berenguer», en los mismos términos y partido que la anterior, con derecho a la era y aljibe de la casa de Tomás Cantó. Lindante: Norte, con camino y vereda y finca de Ricardo Gómez; al sur, de Ricardo Gómez, de Jesús Navarro y cima de loma; al este, de Jesús Navarro, y, al oeste de Ricardo Gómez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Novelda, al tomo 1.273, del libro 472, folio 161, finca número 29.125, inscripción 3.^a Tasada en 39.690.000 pesetas.

3. Setenta y dos tahúllas 62 metros cuadrados que equivalen a 7 hectáreas 66 áreas 78 centiáreas, de tierra seca, con diferentes cultivos, llamada de los Garroferos, en los mismos términos y partido que las anteriores. Lindante: Al este, con camino de la Horna Baja y con tierra de Daniel Lloréns; al sur, con el camino de la Romana y con tierra herederos de Luis Astor; al oeste, con tierras de herederos de Luis Astor, y al norte, con la de Daniel Lloréns y camino.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Novelda al tomo 1.274, del libro 473, folio 59, finca 14.452, inscripción 12.^a Tasada en 17.820.000 pesetas.

4. Dos tahúllas 3 cuartas, que equivalen a 31 áreas 56 centiáreas, de tierra seca llamada «de delante de la casa»; en los repetidos término y su partido. Lindante: Al este, con la de herederos de Luis Astor; sur, con la de Hilario Pellín; al oeste, con ensanches de la casa y calle, y al norte, con camino y tierra de herederos de Luis Astor.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Novelda, al tomo 1.273, del libro 472, folio 167, finca 20.259, inscripción 4.^a Tasada en 648.000 pesetas.

5. Ocho tahúllas 1 cuarta, equivalentes a 88 áreas 95 centiáreas de tierra seca con algarrobos, llamada «El Garrofero» en el dicho término municipal de Novelda, partido de la Horna Baja. Lindante: Al este, con la de herederos de Luis Astor; al sur, con camino de la Romana y con tierra de Hilario Pellín; al oeste, con la de dicho Hilario Pellín y con la de herederos de Luis Astor, y al norte, con camino.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Novelda, al tomo 1.274, del libro 473, folio 61, finca 20.260, inscripción 4.^a Tasada en 2.025.000 pesetas.

6. Trece tahúllas 220 metros cuadrados, que equivalen a 1 hectárea 42 áreas 34 centiáreas de tierra seca con diferentes cultivos, llamada de «la viña Manchega» en los términos y partido que las anteriores. Lindantes: Al este, de Eugenio Ferrándiz y de José Alted; al sur, de Eugenio Ferrándiz y de José Alted; al oeste, de Eugenio Ferrándiz, y al norte, con camino y con tierra de Eugenio Ferrándiz.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Novelda, al tomo 1.273, del libro 472, folio 169, finca 20.261, inscripción 4.^a Tasada en 3.240.000 pesetas.

7. Tres tahúllas 1 octava 20 metros cuadrados, o sea, 33 áreas 90 centiáreas, de tierra seca, con algarrobos y almendros, situada en los mismos término y partido que las anteriores. Lindantes: Al este, con camino de la Horna Baja y con tierra de herederos de José Beltrá; al sur, con la de Daniel Lloréns; al oeste, con la de Natividad Navarro, y al norte, con camino y con tierra de herederos de José Beltrá.

Inscrita en el registro de la propiedad de Novelda, al tomo 1.274, del libro 473, folio 63, finca número 12.708, inscripción 9.^a Tasada en 891.000 pesetas.

8. Cinco octavas y media de tahúllas, menos 6 metros cuadrados, o sea, 7 áreas 32 centiáreas 75 decímetros de tierra huerta blanca, situada en término de Novelda, partida del camino de Aspe, riego del Asenet, trozo llamado Olivar del Escolano. Linda: Por levante, carretera mediodía, con acequia; poniente, camino carril y norte, con dicho camino y carretera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Novelda, al tomo 1.274, del libro 473, folio 65, finca número 15.458, inscripción 8.^a Tasada en 8.100.000 pesetas.

9. Una nave de sólo planta baja, sita en la ciudad de Novelda, en su calle de Lope de Vega, número 42 de policía, que mide una superficie de 1.594 metros 50 decímetros cuadrados, de los que, 1.407 metros 50 decímetros cuadrados están cubiertos y, el resto, es decir, 187 metros cuadrados, es patio descubierto.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Novelda, al tomo 1.273, del libro 472, folio 171, finca número 18.189, inscripción 5.^a Tasada en 38.070.000 pesetas.

10. Veinte tahúllas, o sea, 2 hectáreas 15 áreas 60 centiáreas de tierra seca erial toscar, en término de Novelda, partida de la Horna Baja, linda: Norte, con camino o vereda; sur, tierras de herederos de Antonio Navarro, este, las de Tomás Naarro, y oeste, las de herederos de Antonio Navarro.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Novelda, al tomo 1.274 del libro 473, folio 67, finca número 19.324, inscripción 20.^a Tasada en 5.022.000 pesetas.

11. Trece tahúllas y media, o sea, 1 hectárea 45 áreas 53 centiáreas, de tierra erial, en término de Novelda, partida de la Horna Baja, con dos séptimas partes de la casa principal que lleva anexa la finca de la que esta formó parte. Linda: Norte, voreda; sur, senda; este, ensanches de la casa, y oeste, camino. Es indivisible.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Novelda, al tomo 1.273, libro 472, folio 173, finca número 8.351, inscripción 22.^a Tasada en 3.402.000 pesetas.

12. Dos jornales, o sea, 1 hectárea 7 áreas 80 centiáreas de tierra seca erial, en término de Novelda, partido de la Horna Baja, linda: Norte, tierras de José Beltrá, camino en medio; sur, herederos de Juan Navarro; este, las de Rosendo Sala Ayala, y oeste, las de Antonio Martínez Boyer.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Novelda, al tomo 1.274, libro 473, folio 69, finca 18.268, inscripción 21.^a Tasada en 2.754.000 pesetas.

13. Tres tahúllas y media, o sea 37 áreas 73 centiáreas, de tierra seca erial, en término de Novelda, partido Horna Baja. Lindante: Por levante, con la de Carmen Amorós Navarro; mediodía, la de Evaristo Albert Guardiola; poniente, las de Rosendo Sala, y norte, ensanches de la casa, camino en medio. Esta finca dará derecho de camino la de 14 tahúllas de Evaristo Albert Guardiola por la parte de levante de esta finca.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Novelda, al tomo 1.274 del libro 473, folio 71, finca 23.256, inscripción 6.^a Tasada en 972.000 pesetas.

14. Treinta y tres áreas 17 centiáreas 89 decímetros cuadrados, de tierra seca con árboles, situada en término de Novelda, partida de la Horna Baja, punto llamado Cañada de Chorrinos. Linda: Levante, con José Navarro Segura, camino en medio; mediodía, con Francisco Pérez; poniente, con el comprador o sea, don Daniel Lloréns Botella, y norte, con el comprador, o sea don Daniel Lloréns Botella, con media casa habitación compuesta de un solo piso que en la misma existe, y la propiedad con el comprador, por mitad, de dos aljibes de agua salada y aguas pluviales existentes igualmente en dicha finca.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Novelda, al tomo 1.274, del libro 473, folio 73, finca 17.380, inscripción 3.^a Tasada en 810.000 pesetas.

15. Tres tahúllas 3 octavas 50 metros 86 decímetros cuadrados, o sea, 36 áreas 89 centiáreas 11 decímetros cuadrados, de tierra seca blanca, en término de Novelda, partida de la Horna Baja, punto llamado «Cañada de Chorrinos». Lindante: Por Levante, con tierras de José Navarro Segura, camino en medio, un trozo de tierra de José Lloréns Beltrá y

una casita del mismo Daniel Lloréns; mediodía, José Lloréns Beltrá, y poniente, tierras de Antonio González Cazorla y Luis Pérez Santo, indivisa.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Novelda, al tomo 1.274, del libro 473, folio 75, finca 22.690, inscripción 3.ª Tasada en 810.000 pesetas.

16. Seis tahúllas y media, equivalente a 70 áreas 7 centiáreas, de tierra seca, blanca, en término de Novelda, punto llamado «Cañada de Chorrinos», partido de la Horna Baja, con media casa habitación, para el servicio del campo allí existente, compuesta por un solo piso, con derecho por mitad de dos aljibes de aguas pluviales y de agua salada que también allí existen, cuya otra mitad se ha adjudicado a José Lloréns. Dicha casa y finca linda por poniente, con José López; levante, con José Lloréns; mediodía, con Francisco Pérez, y norte, con las de Lorenzo Cantó.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Novelda, al tomo 1.273, del libro 472, folio 175, finca 17.375, inscripción 3.ª Tasada en 1.620.000 pesetas.

17. Dos tahúllas y tres cuartas, equivalentes a 29 áreas 64 centiáreas 50 centímetros cuadrados de tierra seca y de riego, situada en término de Novelda, partida de la Horna Baja, trozo denominado de Chorrinos, que linda, por levante, con tierras de José Lloréns Beltrá; poniente, con otras de Juan Navarro; norte, con Manuel Payá y camino, y mediodía, con las de Vicente Rizo Ferrándiz.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Novelda, al tomo 1.273 del libro 472, folio 177, finca número 17.378, inscripción 3.ª Tasada en 648.000 pesetas.

18. Una cuarta de tahúlla de tierra seca, o sca, 2 áreas 69 centiáreas 50 centímetros cuadrados de tierra, situada en término de Novelda, partido de la Horna Baja, que linda: Por levante, con tierras de José Lloréns Beltrá; mediodía, con acequia; poniente, con tierras de Dolores Layala, y norte, camino.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Novelda, al tomo 1.274, del libro, 473, folio 77, finca 17.377, inscripción e.ª Tasada en 81.000 pesetas.

Dado en Valencia a 13 de marzo de 1991.-El Magistrado-Juez, Juan Francisco Pérez Fortit.-El Secretario.-1.765-10.

★

Don Carlos Altarriba Cano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Valencia,

Hago saber: Que en autos ejecutivo-letas de cambio número 0450/1988, promovidos por Elena Gil Bayo, en nombre de «Saonda, Sociedad Anónima», contra don José Alonso Arce, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta lo siguiente:

Lote primero.-Mitad indivisa del bajo, sito en Valencia, calle Joaquín Ballester, 9 B. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia 5, al tomo 335, libro 143 de Campanar, finca 14.003.

Valorado, a efectos de subasta, en la cantidad de 3.000.000 de pesetas.

Lote segundo.-Vivienda sita en Valencia, calle Joaquín Ballester, número 9, tercera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 5, al tomo 335, libro 43 de Campanar, finca 14.034.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 2.878.750 pesetas.

Se han señalado los días 22 de octubre, 19 de noviembre y 17 de diciembre de 1991, a las once horas de su mañana, para la primera, segunda y tercera subasta, o al día siguiente cuando por causa no imputable a la parte actora no pudiere celebrarse en el día señalado, sirviendo de tipo la valoración de los bienes en la primera, el 75 por 100 de tal valoración en la segunda y celebrando la tercera sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar en la cuenta número 4441 del «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (Urbana, calle Colón, número 39), con indicación del número y año del procedimiento, el 20 por 100 del tipo en las dos primeras, y tal tanto por 100 del tipo de la segunda en la tercera, presentando en este Juzgado el resguardo que se facilite para ser admitidos como tales y guardando en su celebración el orden y prescripciones legales.

Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de los licitadores, que no podrán exigir otra titulación. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

Sirva el presente edicto de notificación de dichos señalamientos a los demandados, en el caso de que no se les pudieran notificar de la forma acordada en autos.

Dado en Valencia a 21 de marzo de 1991.-El Magistrado-Juez, Carlos Altarriba Cano.-El Secretario.-1.762-10.

★

Don César Barona Sanchis, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 17 de los de igual clase de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 374/1990, promovido por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Vicente Grau Fuster, don Vicente Grau Seguí y don Francisco Grau Seguí, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 28 de mayo próximo y a las diez horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 12.810.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar los bienes rematados en la primera, el día 28 de junio, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 29 de julio del corriente, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.-No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.-Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente de la agencia 21 del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la calle Colón, número 39, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.-Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de subasta

Una casa habitación, situada en Benidorm, calle Ruzafa, 33, compuesta de planta baja y un piso alto,

comprendida de 48 metros cuadrados. Lindante: Derecha, entrando, con finca de herederos de Vicente Orozco Martorell; izquierda, garaje y casa de Angela Serrano Soler, hoy sus herederos, y espaldas, casas de herederos de Josefa Llorca y Simeón Ivorra, y frente, por donde tiene su frontis y mide 8 metros 50 centímetros, con la calle de su situación trazada en terrenos de Angela Serrano Soler. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benidorm número 1, sección segunda, tomo 647, libro 256 del Ayuntamiento de Benidorm, folio 76 vuelto, finca 23.020, inscripción segunda.

Propiedad de don Vicente Grau Fuster la mitad indivisa, en pleno dominio y titular de una sexta parte indivisa en usufructo vitalicio y don Vicente y don Francisco Grau Seguí, cada uno de ellos de una sexta parte indivisa en pleno dominio y una dozava parte, también indivisa, en nuda propiedad.

Dado en Valencia a 25 de marzo de 1991.-El Secretario, César Barona Sanchis.-1.764-10.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Valencia,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 98/1991, instado por Caja de Ahorros de Valencia, contra Teresa Morato Martínez, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y, en su caso, por segunda y por tercera vez, por término de veinte días, las fincas hipotecadas que al final se describen, formando lote separado cada finca.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el próximo día 1 de octubre de 1991, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y para la segunda y tercera subasta, en su caso, para los días 5 de noviembre y 3 de diciembre de 1991, respectivamente, a la misma hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causas de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiese el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca, que se consigna para cada finca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, sita en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana de la calle Colón, número 39, número de cuenta 4448, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o segunda, y para la tercera, igual cantidad que para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

A los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla séptima, párrafo último del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que, caso de no ser posible la notificación personal al deudor o deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan

aquéllos suficientemente enterados de tales particularidades con la publicación del presente edicto.

Las fincas objeto de subasta son:

Descripción de las fincas

Lote primero.-Edificio destinado a apartamentos, en término de Calpe, partida Canuta o Quintanes, compuesto de planta baja, destinada a garaje, y dos plantas o pisos altos, con dos apartamentos en cada una de ellas, lo que hace un total del cuatro apartamentos. Linda, por todos sus puntos cardinales, con resto parcela, sobre la que se construyó. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calpe, en el tomo 169, libro 17, folio 182, finca registral número 2.675, inscripción cuarta.

Tasada, a efectos de primera subasta, en la cantidad de 21.632.000 pesetas.

Lote segundo.-Rústica. Tierra seca plantada de almendros, algarrobos y olivos, sita en la partida del Fondo de la Coma, del término municipal de Calpe. Tiene una superficie de 49 áreas 87 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calpe, en el tomo 711, libro 187, folio 140, finca registral número 402, inscripción tercera.

Tasada, a efectos de primera subasta, en la cantidad de 53.248.000 pesetas.

Dado en Valencia a 27 de marzo de 1991.-El Magistrado-Juez.-1.763-10.

★

Don Carlos Altarriba Cano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Valencia,

Hago saber: Que en autos de venta de bienes hipotecados número 762/1990, promovidos por Banco Hipotecario de España, en nombre de Banco Hipotecario de España, contra don Pedro Ortega Aragón y doña María José Castro Calzado, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta lo siguiente:

Local número 21 de orden piso vivienda de la derecha mirando a la fachada de la 1.ª planta alta, puerta 1 con acceso por el zaguán número 63 y con distribución interior. Superficie 134,53 metros cuadrados. Porcentaje 2,60 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 9, folio 49, tomo 2.258, libro 13, de la finca 1.722. Inscripción primera en virtud de traslado de la finca número 11.155. Valorada a efectos de subasta en 3.452.000 pesetas, sita en avenida Primado Reig, número 63, puerta 1.ª, de Valencia.

Se han señalado los días 13 de junio, 15 de julio y 16 de septiembre de 1991, a las doce horas de su mañana, para la primera, segunda y tercera subasta, o al día siguiente cuando por causa no imputable a la parte actora no pudiere celebrarse en el día señalado, sirviendo de tipo la valoración de los bienes en la primera, el 75 por 100 de tal valoración en la segunda y celebrando la tercera sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar en la cuenta número 4441 del «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (urbana de la calle Colón, número 39), con indicación del número y año del procedimiento, el 20 por 100 del tipo en las dos primeras y tal tanto por ciento del tipo de la segunda en la tercera, presentando en este Juzgado el resguardo que se facilite para ser admitidos como tales y guardando en su celebración el orden y prescripciones legales.

Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de los licitadores, que no podrán exigir otra titulación. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción del precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

Sirviendo el presente edicto de notificación en forma a los deudores.

Dicha subasta se regirá por lo establecido en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo de subasta, condición

ésta que deberá regir tanto para la primera como para la segunda subasta, caso de celebrarse.

Dado en Valencia a 27 de marzo de 1991.-El Magistrado-Juez, Carlos Altarriba Cano.-El Secretario.-1.761-10.

VILLANUEVA DE LOS INFANTES

Cédula de citación

En virtud de resolución dictada en el día de la fecha por este Juzgado de Instrucción de Villanueva de los Infantes en autos de juicio de faltas número 187/1987, por lesiones en accidente de caza, por la presente se cita al denunciado Otto Kunemeyer, de nacionalidad alemana, para que comparezca con las pruebas que tenga, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza Mayor, 1, de Villanueva de los Infantes (Ciudad Real), el próximo día 28 de mayo, a las diez horas y cinco minutos de su mañana, para la celebración del oportuno juicio de faltas, bajo el apercibimiento, caso de no comparecer, de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a dicho denunciado expido y firmo la presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en Villanueva de los Infantes a 22 de marzo de 1991.-El Secretario judicial.-5.311-E.

ZARAGOZA

Edicto

Don Pedro Antonio Pérez García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 64/1991, promovido por Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, Entidad que litiga con beneficio de justicia gratuita, representada por el Procurador de los Tribunales don Miguel Magro de Frías, contra don Pedro Carbonell Ons, doña Rosa María Javierra Gascón Les y doña Alicia Ons Carbonell, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 5 de junio próximo y diez horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 6.075.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 5 de julio próximo y diez horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 9 de septiembre próximo y diez horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.-No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.-Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.-Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y

los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Por medio del presente, se hace saber al/los deudor/es el lugar, día y hora señalados para el remate, a los fines previstos en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el supuesto de no poderse practicar la notificación en la forma acordada en los autos.

Bien objeto de subasta

Número cuarenta y tres.-Vivienda centro, tipo D, sita en planta cuarta de la casa 45 del camino de la Almozara. Superficie 98 metros cinco decímetros cuadrados, anejo inseparable plaza garaje. Cuota cero enteros 555 milésimas de entero por 100. La plaza de garaje está señalada con el número 136. Forma parte de un inmueble en Zaragoza, casas 47 y 45 del camino de la Almozara; 21, 19, 17 de Padre Consolación; 14 Batalla de Almansa, y 20, 22, 24 calle Ainzón.

Inscrita en el tomo 2.376, libro 448, folio 216, finca número 17.646VN.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 6.075.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 27 de marzo de 1991.-El Magistrado-Juez, Pedro Antonio Pérez García.-El Secretario.-3.180-A.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

BARCELONA

Edicto

Se anuncia la venta en pública subasta en la Sala de Audiencia del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona (calle Girona, 2, primero), de los bienes embargados como propiedad de la apremiada en el proceso de ejecución instado por Ana María Ortega Iruela, frente a Angel Desalvo Pereira, en las condiciones reguladas en los artículos 234.1, 261, 262 y 263 LPL y 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Lote 1:

Una caja registradora «Max», modelo RE-2021, número B 87 C 32738: 130.000 pesetas.

2.000 pares de pendientes bisutería varios modelos: 200.000 pesetas.

500 collares bisutería varios modelos: 50.000 pesetas.

300 diademas bisutería varios modelos: 60.000 pesetas.

200 cinturones bisutería varios modelos: 60.000 pesetas.

150 pañuelos de señora varios modelos: 45.000 pesetas.

300 broches solapa bisutería varios modelos: 30.000 pesetas.

Un aparato aire acondicionado «Toshiba»: 200.000 pesetas.

13 lámparas de techo halógenas color negro: 130.000 pesetas.

Una máquina registradora eléctrica «Friend» ER-205 J 11050327: 120.000 pesetas.

2.000 pares de pendientes bisutería varios modelos: 200.000 pesetas.

500 collares bisutería varios modelos: 50.000 pesetas.

400 diademas bisutería varios modelos: 80.000 pesetas.

200 cinturones en varios modelos: 60.000 pesetas.

300 pañuelos de señora varios colores y modelos: 90.000 pesetas.

Un aparato de aire acondicionado «General»: 200.000 pesetas.

Una cámara de vídeo marca «Sony» número 287841: 125.000 pesetas.

Total: 4.330.000 pesetas.

Lote 2:

Derechos de traspaso de local que ocupa la ejecutada: 2.500.000 pesetas.

Lote 3:

Una caja registradora «Max» RE 2021, número B 87632605: 35.000 pesetas.

400 pendientes bisutería ordinaria varios modelos: 20.000 pesetas.

300 collares bisutería ordinaria varios modelos: 45.000 pesetas.

50 diademas varios modelos: 10.000 pesetas.

20 cinturones varios modelos: 10.000 pesetas.

Derecho de traspaso del local que ocupa la ejecutada: 200.000 pesetas.

Total: 320.000 pesetas.

Bienes tasados pericialmente en la cantidad de 7.150.000 pesetas; primer lote: 4.330.000 pesetas; segundo lote: 2.550.000 pesetas, y tercer lote: 320.000 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en calle Cardenal Casañas, número 5, de Barcelona, siendo su depositario Angel Desalvo Pereira, con domicilio en plaza Virrey Amat, número 6, de Barcelona, correspondiente al tercer lote relacionado, y en calle Call, número 1, de Barcelona, se encuentran depositados los bienes del primer lote.

Primera subasta: 12 de junio de 1991, a las diez horas. Consignación para tomar parte:

Primer lote: 2.165.000 pesetas; postura mínima: 2.886.666 pesetas.

Segundo lote: 1.250.000 pesetas; postura mínima: 1.666.666 pesetas.

Tercer lote: 160.000 pesetas; postura mínima: 213.333 pesetas.

Segunda subasta: 19 de junio de 1991, a las diez horas. Consignación para tomar parte:

Primer lote: 2.165.000 pesetas; postura mínima: 2.165.000 pesetas.

Segundo lote: 1.250.000 pesetas; postura mínima: 1.250.000 pesetas.

Tercer lote: 160.000 pesetas; postura mínima: 160.000 pesetas.

Tercera subasta: 26 de junio de 1991, a las diez horas. Consignación para tomar parte:

Primer lote: 2.165.000 pesetas.

Segundo lote: 1.250.000 pesetas.

Tercer lote: 160.000 pesetas.

Postura mínima: Deberá exceder del 25 por 100 de la cantidad en que están tasados los bienes. Si hubiere postor que ofrezca suma superior, se aprobará el remate. De resultar desierta la tercera subasta, los ejecutantes o, en su defecto, los responsables legales solidarios o subsidiarios, tendrán el derecho a adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, dándoseles a tal fin el plazo común de diez días; de no hacerse uso de este derecho se alzaré el embargo.

Las segunda y tercera subastas sólo se celebrarán de resultar desiertas las precedentes.

De estar divididos los bienes en lotes, puede participarse separadamente en la subasta cada uno de ellos, siendo el importe de la consignación y la postura mínima proporcional al valor de la tasación del lote.

Los licitadores, salvo que sean los propios ejecutantes, o quienes pudieran subrogarse legalmente en su lugar, deberán, para poder tomar parte en las subastas, acreditar previamente haber depositado la cantidad indicada como consignación, y ello exclusivamente mediante cheque librado por Entidad de crédito, talón conformado o resguardo acreditativo de depósito en la cuenta corriente número 0606000000666689, del Banco Bilbao Vizcaya, oficina 1000, sito en plaza de Cataluña, 5, de Barcelona.

No es necesario personarse en el Juzgado para intervenir en las subastas. Hasta el momento de su celebración pueden hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se abran en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Junto a la

postura por escrito en pliego cerrado deberá remitirse o presentarse en el Juzgado resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación para tomar parte, y ello exclusivamente mediante cheque librado por Entidad de crédito, talón conformado o resguardo acreditativo de depósito en la cuenta corriente número 0606000000666689, del Banco Bilbao Vizcaya, oficina 1000, sito en plaza de Cataluña, 5, de Barcelona. Se harán constar los datos identificativos del remitente, que no se harán públicos si no lo desea salvo que resulte adjudicatario, entendiéndose, salvo que se indique lo contrario en el pliego, que: a) Se aceptan las condiciones de la subasta; b) se reserva la facultad de ceder el remate a un tercero, de ser procedente, y c) se acepta, si su postura no fuere la mejor, el que quede reservada la cantidad consignada a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación de pago del resto pudiera aprobarse el remate a su favor. Del resultado de la subasta se le dará cuenta, y de resultar ser el mejor postor se le requerirá para que en el plazo de tres días acepte la adjudicación, bajo apercibimiento, en caso contrario, de pérdida de la cantidad consignada.

Si la adquisición en subasta se realiza en favor de parte de los ejecutantes y el precio de adjudicación no es suficiente para cubrir todos los créditos de los restantes acreedores, los créditos de los adjudicatarios sólo se extinguirán hasta la concurrencia de la suma que sobre el precio de adquisición debería serles atribuida en el reparto proporcional. De ser inferior al precio deberán los acreedores adjudicatarios abonar el exceso en metálico.

Sólo las posturas realizadas por los ejecutantes o por los responsables legales solidarios o subsidiarios podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse mediante comparecencia ante el Juzgado, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate o en todo caso dentro de los tres días hábiles siguientes.

El precio íntegro del remate deberá abonarse dentro de los tres días siguientes a su aprobación, caso de no efectuarse en el mismo acto de la subasta.

Substándose derechos de traspaso, el adjudicatario queda enterado de la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, en el plazo mínimo de un año, y destinarlo, durante este tiempo por lo menos, a negocio de la misma clase del que venía ejerciendo el arrendatario (artículo 32.2 de la LAU) e igualmente de la obligación de abonar al arrendador, caso de que éste no ejercite el derecho de tanteo, la participación correspondiente al precio que se retendrá de la cantidad consignada para su abono a aquél, salvo que se realice adjudicación en pago de deudas en que la entrega al arrendador de la participación será a cargo del adquirente (artículo 39.3 LAU).

El presente edicto servirá de notificación en forma para el apremiado y terceros interesados.

Dado en Barcelona a 19 de marzo de 1991.—El Juez.—El Secretario.—3.182-A.

EIBAR

Edicto

Doña María Dolores López Garre, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número 1 de Eibar (Guipúzcoa),

Hago saber: Que en la ejecución número 51/1990, dimanante de Actos de Conciliación, seguida ante este Juzgado a instancia de don Miguel Alonso Poza y 80 más, contra la Empresa «Juan Egaña, Sociedad Anónima», en reclamación de salarios, he acordado sacar en pública subasta los bienes propiedad de dicha Empresa que a continuación se relacionan:

Catorce mesas.
Diecisiete sillas.
Un sillón.
Cinco armarios.
Ordenador NCR-9400.
Seis pantallas.
Módulo informático de gestión Zeus.
Dos PC NCR-6444.
Una impresora NCR.

Dos impresoras EPSON.

Cuatro mesas PC.

Catorce ficheros.

Una fotocopiadora MITA DC-2055.

Seis máquinas de escribir «Canon».

Un fax «Canon».

Un equipo de telefonía «Euskotel».

Un equipo de magafonía.

Báscula «Sauter» EB-60.

Máquina de hacer anillas «Sumes» TA-1.220 V.

Cuatrocientos treinta y seis contenedores grandes.

Cuatrocientos treinta y seis contenedores pequeños.

Carretilla «Mitsubishi» FD-15.

Montacargas 500 Kg. «Beltrán».

Motocompresor ABC X-25-10.

Motocompresor ABC X-25-10 AET.

Secador de aire Centralair DC-04.

Transformador 100 Kw.

Transformador 60 Kw.

Transformador 500 Kw.

Clarificadora de agua IPRA.

Instalación baño cobre.

Instalación baño cromo.

Instalación baño latón.

Instalación baño níquel.

Instalación baño oro.

Instalación baño plata.

Instalación baño bombos anodizado.

Secadora centrífuga 5B.

Secadora serrín H-220.

Secadora serrín ELGA GALVANI VG-127.

Secadora serrín ELGA GALVANI VG-127.

Secadora serrín ELGA GALVANI VG-127.

Báscula «Mobba» L-454.

Esmeril LETAG E-150.

Instalación automática cobre-níquel-cromo.

Bruñidora ELEWERK 93-TL.

Bombo rebabado 2-CV PERAL.

Bombo rebabado 2-CV PERAL.

Instalación RENI CIRILLO.

Trescientos treinta y seis bastidores para baños.

Instalación semiautomática bombos cobre-níquel-latón.

Peso «Mobba» LB-66.

Secadora centrífuga con polipasto 600-C.

Bruñidora ELGA.

Durómetro universal modelo A-200.

Fugómetro AN-17 AGME.

Balanza METLER DM-60.

Báscula cuentapiezas SAUTER EB-60.

Flejadora REISOSA semiautomática.

Unidad de función ID-5 METLER.

Centrífuga CENTROLL-400.

Aire acondicionado «Toshiba» RAV-S-1250-HEB.

Cabina de pintura «Mercury», modelo 1000.

Cabina de pintura «Mercury», modelo 800-A.

Deshumidificador CD-700 COTEC.

Horno secado «Cyrem» 7,5 Kw.

Horno secado «Cyrem» 7,5 Kw. y cuatro carros.

Horno secado «Tander», modelo ETV.

Horno secado «Tander», modelo ETV 6-8 Kw. y cinco carros.

Pulidora «Letag» P-23-2-V.

Cuatro inyectoras «Buhler» A-5B de 1,04 CV.

Inyectora «Zamak» IDRA-40 toneladas.

Dos inyectoras «Zamak» ITALPRESSE 80 toneladas.

Inyectora «Zamak» ITALPRESSE IPZ-30 toneladas.

Inyectora «Zamak» ZETAQUATRO 40 toneladas.

Refrigerador «Torraval» CTFA-612.

Bombo giratorio ROTO-FINISH TG-30.

Inyectora plástico «Arburg» 170-90-200.

Inyectora plástico «Arburg» 305-210-700.

Secadora de plástico 71-50.

Triturador plástico «Tecnitron».

Afiladora «Deckel» SOE-90-7196.

Afiladora «Scripta» AL-34.

Dos grabadoras CN AURKI-80020-GRAFIMET.

Dos grabadoras «Deckel», modelo GIL (ALCA).

Balanza analítica modelo 704.

Couloscope S-8 1-5 completo.

Estufa de secado Selecta modelo 203.

Máquina ultrasonidos JASO K-192 y destilador.

Remachadora radial AGME.

Cuatro roscadoras RC-14-0,4 Kw.
 Roscadora RC-8.
 Taladro ANJO T-5-8.
 Taladro SIDERIC-ONA 115-M.
 Dos taladros SIDERIC-ONA 6-5-220 V.
 Cepillo RILE C-550.
 Electroesmeriladora LETAG E-4.
 Esmeriladora LETAG E-4.
 Dos fresadoras KONDIA FV-1.
 Grúa puente AZPEITIA HNOS. de 1.000 kgs.
 Máquina de cera JIFFI SHOT DME.
 Plancadora BLUMEN BG-30.
 Sierra mecánica SABI.
 Taladro columna IBARMIA A-35.
 Torno CMZ-T-410.
 Centrifugadora de microfusión COMRA.
 Mezcladora de escayola microfusión TR.
 Electroerosión ONA-BN-180.
 Electroerosión ONA-BN-180-S-2000.
 Electroesmeriladora LETAG E-4.
 Dos fresadoras KONDIA KP-90.
 Laminador chapa BOLL 2-220 V. SUMES.
 Máquina pulir ULTRAFORM 2100-TYP-852-Ref. 175007.

Rectificadora GER RS-500.
 Siera cinta SAMUR modelo S-300.
 Taladro vertical ERLO TCA-35.
 Torno horizontal ZUBAL modelo C.
 Cámara fotomecánica IMAGE IM-200 KODAK.
 Dos farolillos KODAK con filtro de seguridad.
 Fotocopiadora MITA DC-1657.
 Pila laboratorio PVC, cubetas, accesorios.
 Procesador KODAK 43-DT.
 Pupitre de retoque.
 Instalación de oxidación LETAG-700 VPM + 1.
 Vibradora GALVANI FM-3.
 Cizalla SEGURA C-GR-1040.
 Dos prensas 3.000 kgs. doble columna AGME.
 Prensa 3.000 kgs. doble columna COMEGA.
 Prensa 5.000 Kgs. AGME.
 Prensa de fricción GAMEI 30 toneladas.
 Prensa excéntrica SEGURA 10 toneladas.
 Prensa excéntrica SEGURA 20 toneladas.
 Prensa excéntrica SEGURA 30 toneladas.
 Prensa hidráulica MHG-1.000 toneladas.
 Prensa hidráulica MHG-500 toneladas.
 Aspirador pulimento ENMA.
 Dos pulidoras bandas LETAG PB-9 3,5 CV.
 Pulidora de superficies AUTOMAC IR-3P.
 Pulidora SAMHER 3 cabezas.
 Báscula L-454 (ROBEL) MOBBA.
 Dep. de disolventes mod. K.
 Deshumidificador CD-700 COTEC/ROBEL.
 Resistivómetro AP-200 SAMES.
 Robel.
 Soldadora por ultrasonidos MECASONIC HT-48.
 Máquina tampografía CURVOPRINT 150.
 Termograbadora IMPAK-203 HM4.
 Inst. Vibradora RENI-CIRILLO (4 VIBR+2SEC.).
 Polipasto Vibr. RENI-CIRILLO.
 Secadora serrín ELGA-GALVANI VG-127.
 Vibrador Turbo y separador PARKER.
 Vibradora TECNO-SURFAS VG-3.
 Valor de tasación: 62.300.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social número 1 de Eibar, calle Víctor Sarasqueta, número 5, el día 16 de mayo, a las diez horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, debiendo los licitadores depositar previamente en la Secretaría o en un establecimiento designado al efecto el 20 por 100 del valor de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando resguardo. Los bienes muebles objeto de la subasta se encuentran depositados en «Empresa Juan Egaña, Sociedad Anónima», calle Matxaria, 40, de Eibar (Guipúzcoa).

Caso de declararse desierta esta primera subasta, se procederá a la celebración de la segunda el día 12 de

junio, a las diez de su mañana, en las mismas condiciones que la anterior, pero con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación, y si esta segunda subasta se declarara desierta, se procederá a la tercera el día 9 de julio, a las diez horas de su mañana, en el mismo lugar, con la consignación previa del 20 por 100 del tipo de la segunda subasta, no admitiéndose posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubieran justipreciado los bienes.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiese cualquiera de las subastas, se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos, si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Lo que se hace público para general conocimiento. Dado en Eibar a 2 de abril de 1991.—La Magistrada-Juez, María Dolores López Garre.—El Secretario.—3.183-A.

GIJON

Edicto

Don Javier Domínguez Begega, Magistrado del Juzgado de lo Social número 2 de Gijón,

Hago saber: Que en el proceso seguido ante este Juzgado registrado al número 968/1984, ejecución número 83/1986, a instancia de Fondo de Garantía Salarial, contra «Govasa, Sociedad Anónima», en reclamación sobre indemnización y salarios, en providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de diez días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente.

Bienes que se subastan

1. Local de negocio de 62,64 metros cuadrados, sito en la calle Doctor Marañón, números hoy 9 y 11, inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Avilés, tomo 1.695, folio 28, finca 8.671. Valorado en 1.375.000 pesetas.
2. Local de negocio de 20,88 metros cuadrados, sito en la calle Doctor Marañón, números 9-11, inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Avilés, tomo 1.695, folio 40, finca 8.675. Valorado en 750.000 pesetas.
3. Local de negocio de 35,34 metros cuadrados, calle Doctor Marañón, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Avilés, tomo 1.389, libro 35, folio 236, finca 2.620. Valorado en 459.420 pesetas.
4. Local comercial de 20,35 metros cuadrados, sito en la calle Doctor Marañón, 9 y 11, de Avilés, inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Avilés, tomo 1.881, libro 153, folio 19, finca 19.202. Valorada en 850.000 pesetas.
5. Viviendas, piso primero, letra I, del portal 4 de la calle Jiménez Díaz, de Avilés, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Avilés, tomo 1.774, libro 120, folio 7, finca 9.432. Valorada en 5.300.000 pesetas.
6. Vivienda piso segundo, letra I, del portal 4 de la calle Jiménez Díaz, de Avilés, finca 9.432. Registro de la Propiedad 1. Valorada en 5.500.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social número 2 de Gijón, en primera subasta, el día 9 de mayo de 1991.

En segunda subasta, en su caso, el día 16 de mayo de 1991, y en tercera subasta, también en su caso, el día 23 de mayo de 1991, señalándose como hora para todas ellas las doce treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y gastos, después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Segunda.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando la consignación correspondiente.

Tercera.—Que los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo de subasta.

Cuarta.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar depósito alguno.

Quinta.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Sexta.—Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

Séptima.—Que la segunda subasta tendrá una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Octava.—Que en la tercera subasta no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad que se hubieren justipreciado los bienes. Si hubiera postor que ofreciese suma superior, se aprobará el remate.

Novena.—De resultar desierta la tercera subasta, tendrán los ejecutantes o sus representantes legales solidarios o subsidiarios el derecho de adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, dándoseles a tal fin un plazo de diez días. De no hacerse uso de este derecho, se procederá al alzamiento del embargo.

Décima.—Sólo la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a tercero.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial» correspondiente, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, expido la presente en Gijón a 4 de abril de 1991.—El Magistrado-Juez, Javier Domínguez Begega.—La Secretaria.—3.181-A.

HUESCA

Edicto

Don Santiago Serena Puig, Magistrado-Juez de lo Social de Huesca y su provincia,

Hago saber: Que en procedimiento de ejecución número 74/1990, autos 583/1989, seguido en este Juzgado de lo Social, a instancia de don Eduardo Cerrato Gallego, contra la Empresa «Vino Verde, Sociedad Anónima» (VINVER, S. A.), en el día de la fecha, se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como de la propiedad de la demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

1. 526 palets x 41 metros cuadrados/unidad = 21.566 metros cuadrados.
21.566 metros cuadrados x 650 pesetas/metro cuadrado: 14.017.900 pesetas.
57 por 100 depreciación por deterioro: 7.990.203 pesetas.
Total valoración material cerámico: 6.027.697 pesetas.
2. Finca registral número 11.742, inscrita al folio 28, tomo 428, libro 119 del Registro de la Propiedad de Fraga, en término de Fraga (Huesca), partida Atarazanas, de superficie 1 hectárea 20 áreas. Sobre dicha finca se halla construida una nave anteriormente destinada a fábrica de cerámica actualmente en desuso, y que integra hornos y maquinaria propios de la instalación. Asimismo, y sin formar un sólo cuerpo con el resto de la edificación, se halla un molino para tierra con sus correspondientes accesorios.
Total valoración terreno e instalaciones: 50.000.000 de pesetas

Los bienes muebles embargados se encuentran depositados en el centro de trabajo de la Empresa demandada, en Fraga (Huesca), carretera nacional II, kilómetro 436.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social, en primera subasta, el próximo

día 7 de junio; en segunda subasta, en su caso, el día 14 de junio siguiente, y en tercera subasta, también en su caso, el día 21 de junio de 1991, señalándose como hora para todas ellas la de las diez, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar los bienes pagando principal y gastos, después de celebrado quedará la venta irrevocable (artículo 1.498 LEC).

Segunda.—Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría el 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.—Que la parte ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar depósito.

Cuarta.—Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de las mismas, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes señalado. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos de las que se realicen en dicho acto. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor.

Quinta.—Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación de los bienes.

Sexta.—Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con una rebaja de 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptima.—Que en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la peritación. De resultar desierta la tercera subasta, tendrán los ejecutantes, o en su defecto los responsables legales solidarios o subsidiarios, el derecho a adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, dándoseles a tal fin el plazo común de diez días y caso de no hacerse uso de este derecho, será alzado el embargo. Sólo la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios, podrá efectuarse en calidad de ceder a tercero.

Octava.—Que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—Que el precio del remate deberá completarse dentro de los ocho días siguientes.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Huesca a 27 de marzo de 1991.—El Magistrado-Juez de lo Social, Santiago Serena Puig.—El Secretario.—3.184-A.

VIGO

Edicto

Doña Rosa María Rodríguez Rodríguez, Magistrada-Juez de lo Social número 2 de Vigo,

Hago saber: Que en el procedimiento seguido en este Juzgado, registrado con el número 776/1990 y acumulados y 861/1990, ejecutivos 26 y 27/1991, a instancia de don Alejo Seijo Seijo y otros, contra la Empresa «Canteras y Granitos, Sociedad Anónima», sobre cantidades y rescisión de contrato, por providencia de fecha actual, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados cuya relación se detalla a la terminación del presente edicto, siendo el importe total de la tasación la cantidad de 25.215.272 pesetas.

Las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en Puerta del Sol, 11, segunda planta, de Vigo, señalándose para la primera subasta el próximo día 14 de mayo de 1991; en segunda, el día 11 de junio de 1991, y en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, el día 9 de julio de 1991, señalándose como hora de celebración de todas ellas

las diez horas de sus respectivas mañanas. Se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes pagando principal y costas; después de celebrada quedará la venta irrevocable (artículo 1.498 LEC).

Segunda.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, adjudicándose los bienes al mejor postor. Se podrá en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, hacer posturas en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del depósito o acompañar resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado a tal efecto. Los pliegos se conservarán por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que los que se realizaren en dicho acto (artículo 1.499 LEC).

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado, o en establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Los ejecutantes podrán tomar parte en la subasta y mejorar posturas que se hicieran, sin necesidad de consignar el aludido depósito anteriormente citado (artículo 1.501 LEC).

Quinta.—Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 de la tasación (artículo 1.504 LEC).

Sexta.—Si fuere necesario celebrar tercera subasta, en la misma no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubieren justipreciado los bienes. Si hubiere postor que ofrezca suma superior, se aprobará el remate. De resultar desierta la tercera subasta, tendrán los ejecutantes o, en su defecto, los responsables legales solidarios o subsidiarios, el derecho a adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, dándoseles a tal fin el plazo común de diez días. De no hacerse uso de este derecho, se alzaré el embargo (artículo 261 LPL).

Séptima.—Que en todo caso, la parte actora podrá en las respectivas subastas pedir adjudicación o administración de los bienes en forma que previenen los artículos 1.504 y 1.505 LEC, así como lo establecido en los artículos 262 y 263 LPL.

Octava.—Se hace constar a los efectos prevenidos en el artículo 1.496 de la LEC, que obra en autos, certificación de 15 de enero de 1991 del Registro de la Propiedad de Redondela, acreditativa de la titularidad de la finca que se saca a subasta, así como de las cargas.

Novena.—Los títulos de la propiedad de la finca que se subasta, son suplidios por dicha certificación del Registro de la Propiedad, que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta y en donde constan las cargas y gravámenes que pesen sobre el inmueble, advirtiéndose que los licitadores deberán conformarse con estos títulos y que después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos y que las cargas y gravámenes continuarán subsistiendo, entendiéndose que el rematante los aceptó y quedará subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Los bienes embargados se encuentran en el domicilio de la Empresa, Villar de Infesta, kilómetro 0,8 de Redondela, siendo los depositarios los ejecutantes en los presentes autos.

Y para que así conste y sirva de notificación a las partes interesadas en particular en este procedimiento y al público en general, una vez haya sido publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, expido y firmo el presente en Vigo a 2 de abril de 1991.—La Magistrada-Juez, Rosa María Rodríguez Rodríguez.—La Secretaria Judicial.—3.186-A.

Tasación de los bienes embargados a la apremiada ejecutada «Canteras y Granitos, Sociedad Anónima», en la causa anteriormente indicada:

Relación:

1. Un útil telar, aproximadamente 3,70 x 5,0 x 0,22 metros, con accesorios tales como: Bomba de impulsión, carriles, etc. Sobre esta máquina, manifiestan existe una reserva de dominio a nombre «Gramol, Sociedad Anónima: 473.000 pesetas.
2. Un torno sin marca aparente, 4,0 metros de longitud de bancada: 170.500 pesetas.
3. Un grupo de soldadura eléctrico, 220-380-55 Hz: 8.000 pesetas.
4. Un cepillo «Tupi» TR.625, dos velocidades 1.500-3.000 revoluciones por minuto: 192.000 pesetas.
5. Una sierra vaivén «Sabi-18»: 78.200 pesetas.
6. Un torno «Gurutzpe» M1-1.500 milímetros: 298.500 pesetas.
7. Una máquina neumática de abujardar piedra, sin marca aparente: 287.000 pesetas.
8. Una máquina cortadora de piedra «J. Rodon», con motor eléctrico trifásico, 380 V, «Siemens»: 290.000 pesetas.
9. Una máquina idéntica a la anterior: 290.000 pesetas.
10. Una electroesmeriladora «Ego», dos cabezas número 19922, 2 CV, 1.420 revoluciones por minuto: 12.000 pesetas.
11. Un taladro radial, 1,50 metros de altura, aproximadamente, y mesa bancada «MTB»: 372.000 pesetas.
12. Un taladro antiguo «poleas» de pie eléctrico sin marca aparente: 6.000 pesetas.
13. Dos redondos de hierro, 100 milímetros x 4,5 metros de longitud: Chatarra.
14. Una máquina pulidora manual de piedra con motor eléctrico 380 V: 53.500 pesetas.
15. Una hormigonera eléctrica sin marca aparente: 8.500 pesetas.
16. Un travellift 1.500 kilogramos, «Transpaleta»: 25.450 pesetas.
17. Cuatro telares de construcción propia. Transmisión por correas a motores de 10 CV y 40 CV, cada uno: Chatarra.
18. Una carretilla elevadora «Laurak» K 25, 4 metros, número K 251. Manifiestan con reserva de dominio: 1.150.000 pesetas.
19. Una sierra, cinta de 45 centímetros de diámetro, aproximadamente: 35.600 pesetas.
20. Un motor eléctrico 10 CV «Siemens»: 6.000 pesetas.
21. Un cuadro metálico herramienta «Heco»: 2.500 pesetas.
22. Cuatro motores eléctrico, 4 CV «Siemens»: 12.000 pesetas.
23. Un motor eléctrico, 8 CV «Elsa»: 5.600 pesetas.
24. Una carretilla manual nueva: 6.000 pesetas.
25. Un radiador eléctrico sin marca aparente: 1.000 pesetas.
26. Un aparato de télex inutilizado «Olivetti», TPR 402: Chatarra.
27. Cantidad indeterminada de rodamientos en diámetros varios de interiores y exteriores y herramienta manual: 22.000 pesetas.
28. Un disco «Diatec, S. L.», diamante número 1827, tipo CONG/5, diámetro 350-60: 21.000 pesetas.
29. Un disco idéntico al anterior número 1826: 21.000 pesetas.
30. Un disco idéntico 12643/3, foro 5,9, tipo 886363882 V, 350 milímetros de diámetro: 21.700 pesetas.
31. Un disco sin marca aparente, 500 milímetros de diámetro «Bladerunner»: 31.000 pesetas.
32. Treinta «sprays» en aerosoles lubricantes, diversas marcas: 7.500 pesetas.
33. Tres filtros para condensación de aire: 18.600 pesetas.
34. Seis coronas de copa «Pferd Horse» 7.800 revoluciones por minuto: 41.000 pesetas.
35. Cantidad indeterminada, aproximadamente 15, vacías, para conexiones eléctricas: 4.200 pesetas.
36. Un transformador «Siemens» KOV. 40 sr/15, frecuencia 50 HZ. 15.000 V, 6,15 A, 0,83 TONS,

160 KVA. Desconexionadores «Isodel Sprecher» y condensadores y demás accesorios: 565.800 pesetas.

37. Un bidón aceite engrase «Agip Dinamix» 150, 45 Kg: 21.925 pesetas.

38. Un bidón aceite engrase, 200 litros, «Texaco Sacyo»: 65.725 pesetas.

39. Un calderín almacenamiento aire comprimido 7 KF por centímetro cuadrado: 16.100 pesetas.

40. Una máquina pulidora de cantos, neumática de ocho motores: Uno de 5 CV, siete de 2 CV, seis metros de longitud de carro: 426.800 pesetas.

41. Dos máquinas hidráulicas «Gomende», pulidoras automáticas. Manifiestan embargadas por la Seguridad Social: 3.262.000 pesetas.

42. Una máquina de engrase autónoma, neumática, sin marca aparente: 3.200 pesetas.

43. Un electrosmirilador a doble, sin marca aparente: 2.450 pesetas.

44. Un reloj de control del personal PT/VC: 26.000 pesetas.

45. Diecisiete taquillas metálicas, vestuario de personal: 20.400 pesetas.

46. Una máquina calculadora «Olivetti»: 3.000 pesetas.

47. Un archivador metálico de seis cajones: 4.000 pesetas.

48. Un archivador metálico cuatro cajones: 2.500 pesetas.

49. Una mesa de despacho, cuatro cajones en la izquierda, tres cajones en la derecha. Superficie de madera: 4.200 pesetas.

50. Dos sillas tapizadas «skay» negro: 2.000 pesetas.

51. Un reloj pared «Diehl»: 1.200 pesetas.

52. Tres discos diamante, 180 diámetro: 31.160 pesetas.

53. Tres platos diamante 100 diámetro, «Alpha»: 29.100 pesetas.

54. Un armario metálico dos puertas, de oficina: 2.600 pesetas.

55. Un taladro manual «Bosch»: 9.500 pesetas.

56. Un taladro «Black Decker» manual: 4.000 pesetas.

57. Dos carros de cortadoras de piedra, dos ejes cada uno: 52.200 pesetas.

58. Un equipo oxígeno y acetileno, sin botellas: 4.000 pesetas.

59. Una grúa pórtico 20 JVS Favasa Bilbao. Once metros de luz: 472.000 pesetas.

60. Dos polipastos de construcción propia, funcionamiento eléctrico. Uno 1.000 kilogramos, uno 2.000 kilogramos: 362.000 pesetas.

61. Una amoladora manual «Bosch»: 11.100 pesetas.

62. Dos bidones de 50 kilos de grasa lítica sin marca aparente: 14.250 pesetas.

63. Veintinueve cajas por 40 unidades cada una, «Abresva Velox», 100 Blo: 216.200 pesetas.

64. Doce bolsas de granalla de 25 kilos: 36.000 pesetas.

65. Dos cortadoras de piedra de construcción propia altura husillo 1,5 metros con accesorios: Carro, etc.: 286.000 pesetas.

66. Cuatro piezas 2,60 x 1,10, gris Celta, 2 centímetros de diámetro, con una cara pulida: 94.912 pesetas.

67. Treinta y una piezas de 2,60 x 1,10 x 2 centímetros, gris Celta, con cara pulida: 492.372 pesetas.

68. Dos piezas 2,70 x 1,20 x 3 centímetros. Rosa Porriño: 56.656 pesetas.

69. Una pieza 2,00 x 1,20 x 3 centímetros. Rosa Porriño: 44.560 pesetas.

70. Una pieza 3,10 x 1,20 x 3 centímetros. Rosa Porriño: 36.784 pesetas.

71. Seis piezas 3,00 x 1,20 x 3 centímetros. Mondariz, una cara pulida: 45.920 pesetas.

72. Tres piezas 3,00 x 1,20 x 2 centímetros. Mondariz, una cara pulida: 29.280 pesetas.

73. Una pieza 2,70 x 1,50 x 4 centímetros. Rosa Porriño, pulida: 43.380 pesetas.

74. Tres piezas 2,20 x 0,80 x 3 centímetros. Rosa Dante: 102.864 pesetas.

75. Tres piezas 2,20 x 0,80 x 3 centímetros. Rosa Dante: 102.864 pesetas.

76. Cuatro piezas 2,20 x 0,80 x 2 centímetros. Rosa Dante: 104.768 pesetas.

77. Tres piezas 2,20 x 0,80 x 2 centímetros. Rosa Dante: 78.576 pesetas.

78. Tres piezas 3,00 x 1,20 x 2 centímetros. Rosa Dante: 139.360 pesetas.

79. Una pieza 2,70 x 1,00 x 2 centímetros. Silvestre blanco pulido: 35.380 pesetas.

80. Dos piezas 0,90 x 0,60 x 2 centímetros. Silvestre blanco sin pulir: 10.152 pesetas.

81. Una pieza 2,90 x 1,20 x 2 centímetros. Casigal pulido: 26.008 pesetas.

82. Cuarenta metros lineales de 13,5 centímetros x 2,0 diámetro, material pulido y canteado: 61.840 pesetas.

83. Veinticuatro metros lineales de 11,0 x 2,0. Silvestre aserrado: 48.816 pesetas.

84. Dieciocho peldaños de 1,0 metros x 31 centímetros x 3 centímetros diámetro. Mondariz pulido con tabirca de 14 centímetros: 79.524 pesetas.

85. Veinte peldaños de 1,02 metros x 32 centímetros x 3 centímetros, con tabirca de 15 centímetros. Casigal: 85.043 pesetas.

86. Ocho tableros 1,00 metro x 0,90 x 3 centímetros. Negro ochavo: 93.360 pesetas.

87. Diecinueve piezas de 1,15 x 25 centímetros x 3 centímetros. S. Román: 72.413 pesetas.

88. Treinta y tres barrotes balastrada 60 centímetros x 11 centímetros x 10 centímetros. S. Román: 88.500 pesetas.

89. Seis piezas de 2,30 metros x 0,80 x 2 centímetros. S. Román chorreado: 70.368 pesetas.

90. Tres piezas de 1,70 metros x 1,25 x 2 centímetros. S. Román chorreado: 32.775 pesetas.

91. Diez piezas de 1,40 x 16 centímetros x 2 centímetros. S. Román chorreado: 29.408 pesetas.

92. Una pieza de 1,50 x 1,30 x 2 centímetros. Rosa Porriño rugoso: 10.690 pesetas.

93. Sesenta y dos piezas de 34 centímetros x 27 centímetros x 2 centímetros. S. Román chorreado: 147.904 pesetas.

94. Dieciocho piezas 34 centímetros x 6 centímetros x 2 centímetros. S. Román idéntico: 50.700 pesetas.

95. Cantidad aproximada de tableros defectuosos en tipos diversos de material. 50 metros cuadrados x 2 y diámetro 3 y 2 centímetros: 21.000 pesetas.

96. Quince tableros 2,70 x 1,30 x 2 centímetros. S. Román chorreado: 341.130 pesetas.

97. Un tablero de 1,60 x 1,20 x 2 centímetros. S. Román chorreado: 19.074 pesetas.

98. Seis tableros de 1,00 metro x 1,30 x 4 centímetros diámetros aserrados. S. Román: 68.640 pesetas.

99. Ocho tableros 1,20 metros x 0,35 x 3 centímetros diámetros aserrados. S. Román: 20.736 pesetas.

100. Siete tableros de 1,40 metros x 0,35 x 3 centímetros diámetros pulidos. Rosa Porriño: 24.696 pesetas.

101. Cuarenta y seis tableros 2,70 x 1,30 x 2 centímetros diámetro. S. Román aserrado: 678.132 pesetas.

102. Siete tableros de 2,60 x 1,15 x 2 centímetros diámetro. S. Román aserrado: 87.906 pesetas.

103. quince tableros de 0,80 x 2,00 x 2 centímetros diámetro. S. Román aserrado: 100.800 pesetas.

104. Siete tableros 2,80 x 0,80 x 2 centímetros diámetro silvestre aserrado: 147.392 pesetas.

105. Cuatro tableros de 3,20 x 1,00 x 10 centímetros diámetro. S. Román aserrado: 32.256 pesetas.

106. Un tablero de 3,20 x 1,00 x 10 centímetros diámetro. S. Román aserrado: 6.720 pesetas.

107. Dieciocho tableros de 3,00 x 1,15 x 2 centímetros diámetro, silvestre aserrado: 583.740 pesetas.

108. Quince metros cuadrados en tableros diversos, Mondariz y silvestre: 47.500 pesetas.

109. Cinco metros cuadrados en tableros diversos, Mondariz y silvestre: 15.830 pesetas.

110. Seis tableros de 1,30 x 1,20 x 2 centímetros diámetro. S. Román aserrado: 43.056 pesetas.

111. Cinco tableros 1,40 x 1,15 x 2 centímetros diámetro. Mondariz aserrado: 41.860 pesetas.

112. Cinco tableros 1,00 x 1,00 x 4 centímetros diámetro, Mondariz aserrado: 52.000 pesetas.

113. Treinta metros cuadrados gris perla aserrado. + 9 metros cuadrados: 120.900 pesetas.

114. Cuatro tableros 2,90 x 0,80 x 2 centímetros silvestre aserrado: 127.232 pesetas.

115. Nueve tableros 2,60 x 1,10 x 2 centímetros, celta aserrado: 192.960 pesetas.

116. Once tableros 2,90 x 1,30 x 3 centímetros. S. Román aserrado: 261.261 pesetas.

117. Veinticuatro tableros 1,40 x 0,70 x 4 centímetros, gris Gondomar: 244.608 pesetas.

118. Un tablero de 2,00 x 0,70 x 10 centímetros, gris perla: 3.360 pesetas.

119. Cuatro tableros 2,70 x 1,15 x 3 centímetros, Casigal aserrado: 85.698 pesetas.

120. Seis tableros 1,00 x 0,90 x 3 centímetros, gris celta: 34.020 pesetas.

121. Siete tableros 1,00 x 0,90 x 3 centímetros, negro ochavo: 41.580 pesetas.

122. Dos tableros de 1,50 x 1,25 x 2 centímetros, rosa Porriño rugoso: 18.000 pesetas.

123. Once tableros de 1,20 x 0,90 x 3 centímetros diámetro, negro ochavo: 74.844 pesetas.

124. Doce tableros de 1,20 x 0,90 x 3 centímetros diámetro, gris Celta: 81.648 pesetas.

125. Veinticuatro piezas de 1,20 x 0,80 x 15 centímetros, silvestre aserrado: 81.648 pesetas.

126. Dos piezas de 1,80 x 0,33 x 2 centímetros, silvestre elaborado: 16.375 pesetas.

127. Doscientas piezas de 0,30 x 0,30 x 2 centímetros, rosa Porriño pulido: 186.400 pesetas.

128. Doscientas piezas de 0,30 x 0,30 x 2 centímetros, gris Casigal y Mondariz: 193.600 pesetas.

129. Nueve peldaños de 1,54 x 0,61 x 3 centímetros, rosa Porriño: 89.850 pesetas.

130. Cincuenta metros lineales de 28 centímetros x 2 diámetro, rosa Porriño: 67.200 pesetas.

131. Sesenta metros lineales de 19 centímetros x 4 diámetro, silvestre chorreado: 236.320 pesetas.

132. Veintiún pallets de retales fuera de medidas, en clases varias y diámetros diversos. En cada una hay 15 metros cuadrados, aproximadamente: 212.000 pesetas.

Bloques:

133. Una pieza de 3,20 x 1,35 x 1,50 metros, rosa Porriño: 149.040 pesetas.

134. Una pieza de 2,70 x 1,30 x 1,20 metros, rosa Dante: 193.752 pesetas.

135. Una pieza de 3,40 x 1,30 x 1,20 metros, Mondariz: 155.142 pesetas.

136. Una pieza de 3,15 x 1,25 x 1,30 metros, Casigal: 117.731 pesetas.

137. Dos bloques de 2,20 x 0,50 x 0,95 metros, Silvestre: 49.115 pesetas.

138. Un bloque de 2,30 x 1,00 x 1,10 metros, Silvestre: 118.910 pesetas.

139. Un bloque de 2,40 x 1,10 x 1,00 metros, Silvestre: 124.080 pesetas.

140. Un bloque de 2,90 x 1,20 x 1,00 metros, rosa Porriño: 80.040 pesetas.

141. Un bloque de 3,20 x 1,65 x 1,25 metros, rosa Porriño: 151.800 pesetas.

142. Un bloque de 3,60 x 1,00 x 1,00 metros, rojo Gancho: 324.000 pesetas.

143. Un bloque de 2,90 x 1,00 x 1,40 metros, rosa Porriño: 93.380 pesetas.

144. Un bloque de 3,00 x 1,00 x 1,30 metros, rosa Porriño: 89.700 pesetas.

145. Un bloque de 3,25 x 1,25 x 1,45 metros, Mondariz: 153.156 pesetas.

146. Un bloque de 3,10 x 1,60 x 1,30 metros, rosa Porriño: 154.752 pesetas.

147. Un bloque de 1,50 x 1,15 x 3,15 metros, rosa Porriño: 130.410 pesetas.

148. Un bloque de 2,60 x 1,30 x 1,10 metros, gris Celta: 118.976 pesetas.

149. Un bloque de 1,70 x 1,30 x 3,30 metros, rosa Pindo: 189.618 pesetas.

150. Un bloque de 3,05 x 1,10 x 1,25 metros, rosa Porriño: 100.650 pesetas.

151. Un bloque de 3,00 x 1,20 x 1,20 metros, rosa Porriño: 103.680 pesetas.

152. Un bloque de 3,10 x 1,40 x 1,30 metros, rosa Porriño: 135.408 pesetas.

153. Un bloque de 2,60 x 1,50 x 1,30 metros, rosa Pindo: 131.820 pesetas.
154. Un bloque de 3,10 x 1,15 x 1,20 metros, rosa Porriño: 102.672 pesetas.
155. Un bloque de 2,40 x 1,05 x 0,80 metros, blanco: 102.816 pesetas.
156. Un bloque de 3,10 x 1,60 x 1,30 metros, Casigal: 148.304 pesetas.
157. Un bloque de 2,50 x 1,50 x 1,30 metros, rosa Pindo: 126.750 pesetas.
158. Un bloque de 2,20 x 1,50 x 1,20 metros, rosa Pindo: 102.960 pesetas.
159. Un bloque de 3,10 x 1,40 x 1,25 metros, gris Mondariz: 141.050 pesetas.
160. Un bloque de 3,40 x 1,30 x 0,65 metros, rosa Porriño: 68.952 pesetas.
161. Un bloque de 3,00 x 1,20 x 1,00 metros, rosa Porriño: 86.400 pesetas.
162. Un bloque de 3,10 x 1,20 x 1,10 metros, rosa Porriño: 98.208 pesetas.
163. Un bloque de 2,70 x 1,40 x 1,20 metros, rosa Pindo: 117.936 pesetas.
164. Un bloque de 3,20 x 1,40 x 0,35 metros, Casigal: 36.064 pesetas.
165. Un bloque de 1,70 x 1,10 x 1,00 metros, Grisal: 43.010 pesetas.
166. Un bloque de 3,30 x 1,35 x 1,40 metros, rosa Porriño: 149.688 pesetas.
167. Un bloque de 3,10 x 1,50 x 1,40 metros, rosa Pindo: 169.260 pesetas.
168. Un bloque de 3,30 x 1,15 x 1,10 metros, rosa Porriño: 100.189 pesetas.
169. Un bloque de 2,80 x 1,45 x 1,25 metros, rosa Pindo: 131.950 pesetas.
170. Un bloque de 2,90 x 1,50 x 1,15 metros, rosa Porriño: 120.060 pesetas.
171. Once metros cuadrados gris perla, de 2 centímetros de diámetro: 12.000 pesetas.
172. Piezas cortadas de longitud de 20 metros, 15 centímetros x 12 centímetros. Silvestre pulido: 59.700 pesetas.
173. Quince metros cuadrados varios tipos. Ejemplo: Rosas y blancos: 15.000 pesetas.
174. Catorce metros cuadrados, costeiros en blanco, 4 centímetros diámetro: 19.000 pesetas.
175. Cincuenta metros cuadrados, costeiros en grises y rosas: 54.000 pesetas.
176. Treinta metros cuadrados, costeiros en grises y rosas: 32.000 pesetas.
177. Dos cúbicos verdes, defectuosos, cada unidad: 120.000 pesetas.
178. Dos grupos de presión de agua, acoplados entre sí. Bombas «Itur». Motores eléctricos «Simens», uno de 3 CV, otro de 4 CV: 40.600 pesetas.
179. Un tanque de chapa de hierro de almacenamiento de agua 1,25 x 3,40 x 2,00: 16.500 pesetas.
180. Dos bombas trasvase agua sanitaria de pozo, con motores monofásicos, sin marca aparente: 21.150 pesetas.
181. Chatarra de hierro en formas varias, tales como: Cerchas de la cubierta, vigas, redondos de hierro, volantes de inercia de máquinas, etc. En una cantidad aproximada de 70 toneladas: 397.500 pesetas.
182. Chapa ondulada prefabricada, ésta se encuentra empresillada a las cercas y forma la cubierta de la estructura fabril. Aproximadamente 400 metros cuadrados: 20.000 pesetas.
- Material de oficina:
183. Un aparato telefax «Konica 100», número 7094810155: 89.000 pesetas.
184. cinco mesas de despacho construcción metálica: 32.500 pesetas.
185. Una máquina de escribir ET 50500: 21.200 pesetas.
186. Un encantillador EPK 1001: 6.200 pesetas.
187. Un ordenador «TNDON» modelo PCX 40, serie 8513635 A, con unidad, teclado y pantalla en un terminal: 132.000 pesetas.
188. Dos calculadoras eléctricas «Philips», modelo SBC 1882: 24.000 pesetas.
189. Una máquina de escribir «Olivetti», modelo línea 98: 14.200 pesetas.
190. Diez sillas de oficina: 15.000 pesetas.

191. Una mesa de planos con taburete auxiliar: 18.500 pesetas.
192. Una máquina fotocopidora con mueble soporte, «Konica U» 150 Z: 48.000 pesetas.
193. Un aparato de aire acondicionado «Gibson»: 51.100 pesetas.
194. Un armario de oficina metálico, dos cuerpos: 4.000 pesetas.
195. tres radiadores eléctricos, sin marca aparente: 6.000 pesetas.

Finca formada por la agrupación de tres, menores, denominadas: «Lagoa de Bernabéu», «Pena do Vilan» y «Chouvida».

Superficie aproximada 1.440 metros cuadrados; sita en la parroquia de Villar de Infesta, Ayuntamiento de Redondela. Linda: Al norte, don Argimiro García Alvarez; sur, don Arturo Lago; este, río Lagares; oeste, canteras y granitos.

Esta se encuentra bajo una afección de Aviación Civil en lo que a sus condiciones de edificabilidad se refiere.

Asimismo se dispone de una servidumbre de paso, con origen en la carretera general de Redondela a Peinador.

Al precio medio del terreno en la zona y dadas las condiciones anteriormente descritas, considero adecuado aplicarle un coeficiente de corrección de 0,6, de todo lo cual resulta la cantidad de 2.160.000 pesetas.

Total: 25.215.272 pesetas.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

Por la presente y en el juicio oral número 245 del año 1990, sobre resistencia Agente autoridad, se cita y llama al acusado Christian Peter Gimrins, nacido en Alemania el 22 de julio de 1969, hijo de Peter y de Regina, de estado soltero, de profesión Estudiante, con documento nacional de identidad número H-5611487 y domiciliado últimamente en Roque del Este, 17, para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al en que esta requisitoria aparezca inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia, comparezca ante este Juzgado de lo Penal número 5, sito en la calle Juan E. Doreste, número 2 (Palacio de Justicia), para constituirse en prisión como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y, si no lo verifica, será declarado en rebeldía.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los funcionarios de la Policía Judicial y Guardia Civil que, tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido acusado, procesen a su captura, trasladándole e ingresándole en el Centro de Detención y Cumplimiento del partido, a disposición de este Juzgado.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 21 de diciembre de 1990.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—321.

★

El Juez del Juzgado de Instrucción número 1 de Figueras,

Hace saber: Que en resolución dictada en el procedimiento de referencia se ha acordado requerir a la persona cuya identificación consta más adelante para

que, en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado a fin de ser ingresada en prisión por encontrarse en ignorado paradero (artículo 835, número 3, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo realiza.

Al mismo tiempo se encarga a todas las autoridades del Reino y se ordena a todos los Agentes de Policía Judicial para que procedan a la busca y captura de la mencionada persona y su puesta a disposición judicial.

Referencia procedimiento: Procedimiento abreviado 85/1990.

Nombre y apellidos: Froilán de la Fuente Almeida. Documento nacional de identidad/pasaporte: 093. Naturaleza: Villoira (León). Fecha de nacimiento: 30 de marzo de 1971. Hijo de Basilio y de Isabel. Último domicilio conocido: Huesca, 53-55, Logroño (La Rioja).

Figueras, 15 de enero de 1991.—El Juez de Instrucción.—El Secretario judicial.—294.

★

Doña Margarita Beltrán Mairata, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Penal número 1 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento 310/90, sobre allanamiento de morada, seguido contra Inocencio Martín Rodríguez, nacido en Pedraza de Alba, el día 4 de junio de 1948, hijo de Generoso y de Remigia, con documento nacional de identidad número 10.772.348, desconociéndose demás circunstancias personales, por el presente se llama a Inocencio Martín Rodríguez para que comparezca ante este Juzgado por término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, habiéndose dictado en esta fecha auto de prisión provisional contra el llamado Inocencio Martín Rodríguez.

Palma de Mallorca, 16 de enero de 1991.—La Magistrada-Juez, Margarita Beltrán Mairata.—El Secretario.—280.

★

Apellidos y nombre del procesado, Arenas Sánchez, Francisca; con documento nacional de identidad número 50.920.177, de estado ignorado, de profesión ignorada, hijo de Tomás y de Francisca, natural de Villanueva de la Reina (Jaén), fecha de nacimiento 22 de enero de 1945, domiciliada últimamente en sucesivos: Calle Veracruz, número 2 (Móstoles); calle Porto Cristo, número 12-8 Parque Lisboa (Alcorcón), y desconocido Daimiel (Ciudad Real), procesada por esta en causa procedimiento abreviado 41/90, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 3, de Huelva, con el fin de constituirse en prisión y responder de los cargos que le resulten, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Huelva, 28 de enero de 1991.—El Secretario.—Visto bueno: El Magistrado-Juez.—307.

★

Nombre y apellidos del procesado, Angel Javier Martín Bernal; documento nacional de identidad 17.209.018, hijo de Antonio y de Asunción, natural de Esteruel (Zaragoza), fecha de nacimiento 8 de diciembre de 1960, domiciliado últimamente en Salamanca, calle Acacias, números 24-26, 3.º izquierda, procesado por robo en causa de diligencias previas 1.654/90; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 3, con el fin de constituirse en prisión y responder de los cargos que le resulten, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Dado en Salamanca a 23 de enero de 1991.—El Secretario.—Visto bueno: El Magistrado-Juez.—324.